



**PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 E
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE
CUENTAS ANUALES**

**EMPRESA:
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA-LA MANCHA**

FORMULADAS CON FECHA: 25 DE MARZO DE 2024



MODELO NORMAL DE CUENTAS ANUALES. BALANCE

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		31.346.937,70	32.371.855,99
I. Inmovilizado intangible	8	14.071.798,85	14.310.581,83
1. Concesiones		14.050.352,75	14.310.230,73
5. Aplicaciones Informáticas		21.446,10	351,10
II. Bienes del Patrimonio Histórico	-	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	17.119.745,98	17.565.440,27
1. Construcciones		16.040.916,95	16.650.862,27
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.057.304,03	749.014,31
3. Inmovilizado en curso y anticipos		21.525,00	165.563,69
IV. Inversiones inmobiliarias	-	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	-	2.458,74	2.458,74
1. Instrumentos de Patrimonio		2.458,74	2.458,74
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10	152.934,13	493.375,15
1. Instrumentos de Patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a terceros		150.108,80	490.427,88
5. Otros activos financieros		2.825,33	2.947,27
VII. Activos por impuesto diferido	-	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		3.247.189,42	2.204.026,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	14	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10/11	699.222,77	952.223,96
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		127.805,93	97.173,73
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		3.000,00	0,00
4. Personal		0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	10/16	568.416,84	855.050,23
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
IV. Inversores en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	-	0,00	0,00
V. Inversores financieras a corto plazo	-	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.729,86	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	2.543.236,79	1.251.802,32
1. Tesorería		2.543.236,79	1.251.802,32
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO		34.594.127,12	34.575.882,27



MODELO NORMAL DE CUENTAS ANUALES. BALANCE

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	-	33.639.657,07	33.323.825,78
A-1) Fondos propios	13	3.261.431,11	2.598.001,06
I. Dotación Fundacional/Fondo Social	13	411.541,06	411.541,06
II. Reservas	13	2.442.461,29	218.237,88
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		2.442.461,29	218.237,88
III. Excedente de ejercicios anteriores	13	0,00	0,00
1. Remanente		0,00	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3-13	407.428,76	1.968.222,12
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	30.378.225,96	30.725.824,72
B) PASIVO NO CORRIENTE	--	350.046,64	557.460,29
I. Provisiones a largo plazo	18	48.408,87	0,00
4. Otras provisiones		48.408,87	0,00
II. Deudas a largo plazo	10	301.637,77	557.460,29
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		301.637,77	557.460,29
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	-	604.423,41	694.596,20
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	13	3.689,36	6.788,11
III. Deudas a corto plazo	10	354.712,45	423.804,85
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		354.712,45	423.804,85
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	246.021,60	264.003,24
3. Acreedores varios		149.177,66	131.634,68
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-2,14	-2,14
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	96.846,08	132.370,70
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	-	34.594.127,12	34.575.882,27



MODELO NORMAL DE CUENTAS ANUALES. CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	21	1.401.003,97	1.305.028,66
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.401.003,97	1.305.028,66
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	17.3	1.222.499,70	1.236.321,32
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	17.6	-979.976,27	-810.447,02
a) Sueldos, salarios y asimilados		-770.662,53	-617.197,49
b) Cargas Sociales		-209.313,74	-193.249,53
c) Provisiones		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	17.6	-1.149.231,43	-1.310.662,70
a) Servicios exteriores		-1.120.642,38	-1.309.596,38
b) Tributos		-782,31	-615,95
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-27.712,73	-450,36
d) Otros gastos de gestión corriente		-94,01	-0,01
10. Amortización del Inmovilizado	5/8	-1.040.417,70	-1.163.591,64
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	21	950.887,26	1.039.871,76
a) Subvenciones de capital traspasadas a excedente del ejercicio		950.887,26	1.039.871,76
12. Exceso de provisiones	-	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		0,00	1.671.993,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		404.765,53	1.968.513,38
15. Ingresos financieros		2.663,23	0,00
16. Gastos financieros		0,00	-291,26
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		2.663,23	-291,26
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	407.428,76	1.968.222,12
17. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		407.428,76	1.968.222,12



MODELO NORMAL DE CUENTAS ANUALES. CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		407.428,76	1.968.222,12
B) Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	21	2.178.398,44	1.141.723,52
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		2.178.398,44	1.141.723,52
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	21	-2.525.997,20	-2.439.311,80
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-2.525.997,20	-2.439.311,80
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		59.830,00	670.633,84
E) Ajustes por cambio de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H) Otras variaciones		256.001,29	36.224,41
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		315.831,29	706.858,25





Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado a 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad.

La Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha con Domicilio social en Bulevar Río Alberche s/n – 45007 – Toledo y domicilio Fiscal en Paseo de la Innovación nº 1, 02006 – Albacete, es una organización sin ánimo de lucro que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. Nace de la Fusión de dos fundaciones, la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete (PCYTA), sita en sus instalaciones de Paseo de la Innovación nº 1, y la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara (GUADALAB), sita en sus instalaciones de Avda. de Buendía, 11 19005 Guadalajara.

La Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha se rige por la voluntad del fundador manifestada en la escritura fundacional, por sus estatutos, y por las disposiciones que, en interpretación de los mismos, establezca el Patronato, y por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, y demás disposiciones que la completan y desarrollan.

Constituyen los fines de la Fundación, a cuya realización tiene afectado su patrimonio:

- Contribuir al aprovechamiento social de la ciencia y la tecnología.
- Apoyar y promocionar el desarrollo científico y tecnológico y su gestión.
- Lograr un mejor aprovechamiento de la investigación y estimular la participación de la sociedad movilizando sus recursos.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- a) El impulso, puesta en marcha y gestión de un parque científico y tecnológico de ámbito regional que disponga de los espacios y las infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación y para el desarrollo de las nuevas tecnologías.
- b) El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación de la universidad y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones.
- c) La creación de un entorno privilegiado para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica.
- d) Explotar y gestionar los terrenos del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.
- e) Promover y apoyar la creación de empresas y su instalación en el Parque, priorizando la de aquellas con objetivos científicos y tecnológicos.
- f) La prestación de servicios de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.
- g) Colaborar mediante la potenciación y difusión de las empresas y centros instalados en el Parque, a la renovación de la actividad productiva, al progreso tecnológico y al desarrollo económico.
- h) Alquiler de espacios, servir de espacio para acoger proyectos de emprendedores, especialmente aquellos que tengan su origen en la actividad investigadora, facilitando el proceso de creación empresarial.
- i) Dar a conocer y difundir a los distintos colectivos sociales la existencia del Parque como instrumento de desarrollo de la industria, investigación y transferencia tecnológica.



- j) Impartir formación, elaboración y edición de libros, revistas y de material audiovisual o multimedia relacionados con los fines fundacionales.
- k) Realización o colaboración en cursos, conferencias, coloquios y seminarios relacionados con los fines fundacionales.
- l) Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal.
- m) Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- p) Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 26 de abril de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para mostrar la imagen fiel, no se ha realizado la aplicación de principios contables no obligatorios.



2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

No existe reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

De acuerdo con la legislación mercantil, el Patronato presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados. En su caso: se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

No será necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Hechos que afloran en el ejercicio 2023 que son generados en ejercicios anteriores por lo que se cancelan directamente a través de la cuenta de reservas. No hay variaciones significativas en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados propuesta por la Dirección de la Fundación que será sometida a aprobación del Patronato, es la siguiente:



BASE DE REPARTO	2023	2022
Resultado del ejercicio	407.428,76	1.968.222,12
DISTRIBUCIÓN		
Otras Reservas	407.428,76	1.968.222,12
TOTAL	407.428,76	1.968.222,12

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes no existen limitaciones sobre la aplicación del excedente.

Análisis de las principales partidas. Ver cuadro de resultados por actividades en pág. 54-55.

4. Normas de registro y valoración.

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h) de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Vida útil	% Amortización
Concesiones Administrativas Ayto. Albacete	75 años	1,33%
Concesiones Administrativas UCLM en Albacete	20 años	5%
Concesiones Administrativas UCLM en Ciudad Real	10 años	10%
Patentes y Marcas	5 años	20%
Aplicaciones informáticas	4 años	25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):



a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0,00 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

a) Gastos de investigación: no figuran gastos de investigación en el activo del balance.

b) Gastos de desarrollo: no figuran gastos de desarrollo en el activo del balance.

b) Concesiones

No se ha incurrido en costes para la obtención de concesiones.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se



deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La entidad no dispone de elementos de propiedad industrial contabilizados en balance.

e) Fondo de Comercio

A cierre de ejercicio la entidad no tiene registradas partidas en fondo de comercio

Su valor se pone de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2022 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.



Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso del elemento. No se han reconocido derechos de traspaso en balance.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

i) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.



Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

j) Contratos de franquicia

No existes pagos o contraprestaciones por canon de asociación a una franquicia.

4.2. Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado



En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Vida útil	% Amortización
Construcciones:		
Urbanización	20 años	5%
Edificios	50 años	2%
Instalaciones y Maquinaria	14 años	7,14%
Utilaje y Mobiliario	10 años	10%
Equipos procesos de información	6,25 años	16%
Otro Inmovilizado	8,33 años	12%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.



En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante a lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

La Fundación no tiene en su balance ningún bien con esta catalogación.

4.5. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros: Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.



Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en



esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- **Deterioro:** La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo



estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido



directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o



prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.



Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce



por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Como excepción a la regla general de valoración, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, no se han producido diferencias en valoración por este hecho.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. Impuesto sobre beneficios:

La Fundación está acogida al título segundo de la ley 49/2002, la totalidad de rentas percibidas son consideradas exentas, siendo la cuota a ingresar cero.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.12. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los Ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo



de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.



e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.13. Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

c) A cierre de ejercicio la Fundación efectuará las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o activo se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

a) Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

b) El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

c) En balance no existen elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

d) La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.



4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.



- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.18. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.



- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.21. Operaciones interrumpidas.

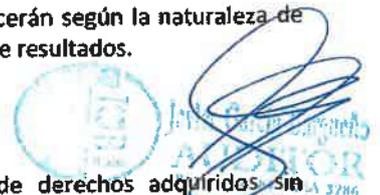
La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.





Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

En el ejercicio no se han realizado gastos de efecto invernadero que originen el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio ni provisiones.

5. Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Saldo 31.12.2022	Adiciones Dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.2023
Coste	39.067.825,25	334.845,43	0,00	0,00	39.402.670,68
Construcciones	26.248.077,42	45.819,87	0,00	0,00	26.293.897,29
Provisión depreciación Construcciones	-320.922,25	0,00	0,00	0,00	-320.922,25
Instalaciones	3.142.684,87	115.566,64	0,00	267.000,00	3.525.251,51
Maquinaria	7.371.197,97	14.190,00	0,00	0,00	7.385.387,97
Otras Inst., Mobiliario y Utilaje	724.429,23	8.786,00	0,00	0,00	733.215,23
Eq. de Procesos de Información	1.625.378,16	7.960,50	0,00	0,00	1.633.338,66
Otros	111.416,16	19.561,11	0,00	0,00	130.977,27
Construcciones en curso	165.563,69	122.961,31	0,00	-267.000,00	21.525,00
Amortización acumulada	-21.502.384,98	-780.539,72	0,00	0,00	-22.282.924,70
Construcciones	-9.276.292,90	-655.765,19	0,00	0,00	-9.932.058,09
Instalaciones	-2.670.598,98	-55.616,76	0,00	0,00	-2.726.215,74
Maquinaria	-7.181.779,06	-51.478,01	0,00	0,00	-7.233.257,07
Otras Inst., Mobiliario y Utilaje	-690.049,11	-4.817,99	0,00	0,00	-694.867,10
Eq. de Procesos de Información	-1.583.719,53	-9.639,47	0,00	0,00	-1.593.359,00
Otros	-99.945,40	-3.222,30	0,00	0,00	-103.167,70
Valor neto contable	17.565.440,27	-445.694,29	0,00	0,00	17.119.745,98

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a entidades del grupo.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado en el ejercicio.

En ejercicios anteriores se dotó provisión por depreciación de una de las construcciones, el Edificio Bio-Incubadora de empresas de Albacete, por defectos en la construcción que se valora a través de los informes de técnicos expertos independientes y que estimaría el coste de las reparaciones a realizar. La misma revertirá una vez se hayan realizado las reparaciones pertinentes previstas en el ejercicio 2024.

No existen elementos del inmovilizado material no afectos a la actividad propia.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:



Elementos 31.12.2023	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.032.648,67	8.032.648,67	0,00
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	674.365,88	674.365,88	0,00
Equipos procesos de información	1.499.234,31	1.499.234,31	0,00
Otro Inmovilizado	87.495,04	87.495,04	0,00

Elementos 31.12.2022	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.032.648,67	8.032.648,67	0,00
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	674.365,88	674.365,88	0,00
Equipos procesos de información	1.499.234,31	1.499.234,31	0,00
Otro Inmovilizado	87.495,04	87.495,04	0,00

No existen bienes afectos a garantía y a reversión

La Fundación dispone de la plena titularidad sobre los bienes del inmovilizado material.

Asimismo, la Fundación no tiene compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado material por importe significativo ni existen elementos de inmovilizado material en litigio o afectos a garantías frente a terceros.

Los Arrendamientos de inmuebles propiedad de la Fundación se detallan en la nota 9 de la memoria.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye importes sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No ha existido enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material ni se han reconocido pérdidas en el ejercicio.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

Las altas de Inmovilizado del ejercicio ascienden a 334.845,43 euros, las más significativas se detallan a continuación:

Construcciones: 45.819,87€

Importe correspondiente a las inversiones realizadas para la mejora de la urbanización y edificios

1) Mejoras en jardinería para la renovación de la fuente de entrada al edificio Centro Emprendedores y de la zona de Parking del Edificio I+D de Empresas de Albacete.

2) Reparación cubierta edificio Bio-incubadora.

Instalaciones: 115.566,64€

Alta de la instalación de farolas solares viales en la urbanización del PCTCLM.

Maquinaria: 14.190,00€

Compra de un Generador N2 40L/MIN instalado en la Bio-incubadora.

Otras inst., Mobiliario y Utillaje: 8.786,00€

Compra de mobiliario para dotar la nueva sala de reuniones de la Bio-incubadora.

Equipos procesos de información: 7.960,50€

Adquisición de nuevo SAI para CPD y otro material informático necesario.

Otro Inmovilizado: 19.561,11€

Instalación aire acondicionado en sala comunicaciones edificio Automática y Robótica y adquisición e instalación de escultura en urbanización del PCTCLM en Albacete.

Construcciones en curso: 122.961,31€





Se corresponde con las últimas certificaciones del proyecto de instalación fotovoltaica y con honorarios de nuevos proyectos a acometer en ejercicios siguientes como el de acondicionamiento y mejora del sistema de climatización de la Bio-incubadora de empresas.

Traspaso de 267.000 € de instalaciones en curso iniciadas en ejercicio anterior, se corresponde con el alta de las obras de instalación fotovoltaica

No existen bajas significativas de inventario en el ejercicio.

Las partidas de inmovilizado incluyen las infraestructuras e instalaciones de los centros tecnológicos, red de comunicaciones, instalaciones y equipamiento, financiado a través de los préstamos concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia a través del programa de Ayudas a Parques, ver el detalle de los préstamos concedidos y cuadros de amortización en apartado 10.2.a.2) Pasivos Financieros.

La composición de las construcciones de la Fundación y el importe de ayudas recibidas a cierre es la siguiente:

CONSTRUCCIONES:	Miles euros	Importe financiado con ayudas
Urbanización primera fase y segunda fase	4.338	3.824
Centro Emprendedores	2.350	2.338
Edificio Automática y Robótica	5.406	5.406
Centro de I+D + Ampliación Semisótano	6.729	5.330
Red de Comunicaciones	422	312
Bio-incubadora de empresas Albacete	3.168	3.136
Incubadora empresas Ciudad Real	3.881	3.881
Provisión depreciación Bio-incubadora Albacete	-321	--
Total	25.973	24.227

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no dispone de bienes de Patrimonio Histórico a cierre de ejercicio.

7. Inversiones inmobiliarias

La Fundación no dispone de inversiones inmobiliarias a cierre de ejercicio.

8. Inmovilizado Intangible

8.1 General.

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



	Saldo 31.12.2022	Adiciones Dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.2023
Coste	19.085.349,06	21.095,00	0,00	0,00	19.106.444,06
Concesiones Administrativas	18.209.127,80	0,00	0,00	0,00	18.209.127,80
Aplicaciones Informáticas	873.676,78	21.095,00	0,00	0,00	894.771,78
Patentes y marcas	2.544,48	0,00	0,00	0,00	2.544,48
Amortización acumulada	-4.774.767,23	-259.877,98	0,00	0,00	-5.034.645,21
Concesiones Administrativas	-3.898.897,07	-259.877,98	0,00	0,00	-4.158.775,05
Aplicaciones Informáticas	-873.325,68	0,00	0,00	0,00	-873.325,68
Patentes y marcas	-2.544,48	0,00	0,00	0,00	-2.544,48
Valor neto contable	14.310.581,83	-238.782,98	0,00	0,00	14.071.798,85

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han adquirido bienes intangibles a entidades del grupo y asociadas ni bienes fuera del territorio español y no afectos a la explotación.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio.

A cierre de ejercicio el detalle de elementos totalmente amortizados de inmovilizado intangible es el siguiente:

Elementos 31.12.2023	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Patentes y marcas	2.544,48	2.544,48	0,00
Aplicaciones informáticas	873.676,29	873.676,29	0,00

Elementos 31.12.2022	Valor contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Patentes y marcas	2.544,48	2.544,48	0,00
Aplicaciones informáticas	873.676,29	873.676,29	0,00

No se han realizado desembolsos por investigación y desarrollo en el ejercicio.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2023 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

La Entidad no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio.

No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible en el ejercicio.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace



necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Durante el ejercicio 2006 el Ayuntamiento de Albacete, en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 25 de agosto de 2006 acuerda la cesión al Parque Científico y Tecnológico de Albacete del derecho de superficie de las parcelas necesarias para el cumplimiento de su objeto. La cesión de uso de los terrenos se materializa según escritura pública con fecha 18 de mayo de 2007, inscrita en el Registro nº 3 de Albacete, Asiento 1015 Diario 37. La concesión administrativa se valora en 17.886.880€, se concede por un período máximo de 75 años y con carácter gratuito.

De los terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Albacete la Fundación ha urbanizado aproximadamente el 20% (2 fases de urbanización) y construido tres edificios. El resto del suelo podría ser cedido a empresas para que construyeran sus propios edificios a cambio de una concesión por un período determinado de tiempo, pudiendo conformar una posible vía de financiación futura.

La Universidad de Castilla-La Mancha en Consejo Social de 30 de julio de 2014 acuerda la cesión al Parque Científico y Tecnológico de Albacete del derecho de superficie de las parcelas necesarias para la construcción del edificio Bio-Incubadora de Empresas. La cesión de uso de los terrenos se materializa según escritura pública con fecha 30 de julio de 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete nº 4, Asiento 338 Diario 147. La concesión administrativa se valora en 216.770,56€, se concede por un período mínimo de 20 y máximo de 75 años y con carácter gratuito.

La Universidad de Castilla-La Mancha en Consejo Social de 22 de diciembre de 2014 acuerda la cesión del derecho de superficie a favor de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha del derecho de superficie de las parcelas necesarias para la construcción del edificio Incubadora de Empresas en Ciudad Real. La cesión de uso de los terrenos se materializa según escritura pública con fecha 27 de marzo de 2015, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real nº 1, Asiento 275 Diario 155. La concesión administrativa se valora en 105.477,24€, se concede por un período mínimo de 10 años prorrogable un máximo de 75 años a cambio de la construcción del edificio Incubadora de empresas y de la cesión de uso de la primera planta una vez construido.

En el ejercicio no existen bajas de inmovilizado Intangible.

Las altas del ejercicio se corresponden con la adquisición y desarrollo de la aplicación de gestión Selenio por importe de 21.095 euros.

8.2 Fondo de comercio

La Fundación no ha registrado fondo de comercio

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9.1 Arrendamientos financieros

La Fundación no ha formalizado arrendamientos financieros

9.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Entidad es la siguiente:

Arrendamientos operativos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	181.792,50	180.625,00
- Entre uno y cinco años	0,00	0,00
- Más de cinco años	0,00	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	0,00



La Fundación formaliza contratos de arrendamiento con las empresas instaladas en las infraestructuras del Parque Científico, a cierre de ejercicio había 63 empresas instaladas en sus centros de actividad, ocupando aproximadamente un 90,3% del espacio a alquilar (incluimos nuevos espacios habilitados en semisótano). La previsión de ingresos por este concepto para el año 2024 es de 1.262.510 euros. La previsión de ingresos futuros dependerá del porcentaje de ocupación conseguido, siendo el objetivo principal del Parque el alcanzar el 100% de ocupación de sus instalaciones.

Los contratos a la firma establecen una duración inicial de un año prorrogable automáticamente, la intención a la firma de los contratos es establecer un contrato de duración ilimitada pero los mismos podrán ser finalizados por las empresas informando con un mes de antelación.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	6.046,13	6.052,94
- Entre uno y cinco años	0,00	0,00
- Más de cinco años	0,00	0,00
Importe de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables.	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período	60.792,24	60.023,57
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del período	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del período	0,00	0,00

La Fundación tiene contraído un contrato de arrendamiento por las instalaciones utilizadas en Guadalajara con la empresa Gicaman que ha facturado en el ejercicio 73.558,62 euros.

10. Instrumentos financieros.

10.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos)

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

El objetivo de esta nota es requerir a las entidades que, en sus cuentas anuales, incluyan información que permita a los usuarios evaluar:

- La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad, y
- La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo sobre el que se informa y a los que la entidad esté expuesta al cierre del ejercicio, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

A los efectos de su presentación en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Éstas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la entidad.

10.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

- Información relacionada con el balance:

- Categorías de activos y pasivos financieros



El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª, en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 01/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el PGC.

Han sido tenidas en cuenta las nuevas normas contables en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad, no existiendo ningún cambio en la valoración.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores represent. de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2022	0,00	0,00	1.149.443,89	1.149.443,89
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	-656.068,74	-656.068,74
Saldo final del ejercicio 2022	0,00	0,00	493.375,15	493.375,15
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	-121,94	-121,94
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	-340.319,08	-340.319,08
Saldo final del ejercicio 2023	0,00	0,00	152.934,13	152.934,13

Información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías:

CATEGORÍAS	Clases							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de deuda		Créditos derivados de otros		Total	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	152.934,13	493.375,15	152.934,13	493.375,15
Inv. Mant hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta, del cual:								
Valorados a valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	152.934,13	493.375,15	152.934,13	493.375,15

En créditos derivados y otros se contabilizan:

1.- Los créditos a largo plazo de los préstamos de Ayudas a Parques 2005/2006/2007 y 2009 que la Fundación tiene pendiente de cobro por parte de la JCCM. A cierre de ejercicio el importe pendiente de cobro a largo plazo es de 150.108,80 euros. Para financiar los préstamos la Fundación tiene firmado un convenio con la JCCM. Con fecha 26 de noviembre de 2012 se firma un convenio de colaboración por el que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que articula las condiciones por las que la JCCM aporta los recursos económicos necesarios para que la Fundación pueda hacer frente a la devolución de las ayudas recibidas en forma de préstamo en las convocatorias de Ayudas a Parques 2006/2007 y 2009 del Micinn. El pago de los importes previstos se realizará



una vez presentada la documentación acreditativa del pago de las cuotas satisfechas al Tesoro Público. El importe de cuotas pendientes de cobro a cierre por este convenio es de:

	Convocatoria 2006 Anualidad 2006	Convocatoria 2007 Anualidad 2007	Convocatoria 2007 Anualidad 2008	Convocatoria 2009 Anualidad 2009	Convocatoria 2009 Anualidad 2010	TOTAL
2024	25.000,00	88.779,60	33.759,05	42.671,71	150.108,72	340.319,08
2025					150.108,75	150.108,75
	25.000,00	88.779,60	33.759,05	42.671,71	300.217,47	490.427,83

2.- Las fianzas constituidas por contratos de suministros de la Fundación, que a cierre de ejercicio ascienden a 2.825,33 euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	Clases							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de deuda		Créditos derivados de otros		Total	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	699.222,77	952.223,96	699.222,77	952.223,96
Inv. Mant hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta, del cual:								
Valorados a valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	699.222,77	952.223,96	699.222,77	952.223,96

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos	Ej. 2023	Ej. 2022
Tesorería	2.543.236,79	1.251.802,32
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

La Fundación no registra "Otros activos líquidos equivalentes" a cierre en Balance.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Entidad están denominados en euros.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:



		Clases							
		Deudas con entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	301.637,77	557.460,29	301.637,77	557.460,29
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	301.637,77	557.460,29	301.637,77	557.460,29

Detalle de deudas a largo plazo a cierre de ejercicio:

Deudas L/P	31.12.2023	31.12.2022
Préstamos MICINN Convenio Ay. Parques	168.863,32	444.591,90
Fianzas recibidas a L/P	132.774,45	112.868,39
Total	301.637,77	557.460,29

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		Clases							
		Deudas con entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	354.712,45	423.804,85	354.712,45	423.804,85
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de Cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	354.712,45	423.804,85	354.712,45	423.804,85

La Fundación tiene comprometidos como préstamos a pagar al Ministerio de Ciencia e Innovación y Ministerio de Industria Turismo y Comercio, por diversos proyectos de inversión, un importe total de 444.591,85 euros (cuadros pág. 38). La totalidad de los préstamos de Ayudas a Parques han sido avalados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Para el pago de dichos importes tiene concedida una subvención que irá cobrando conforme vayan venciendo las cuotas anuales a pagar y previa justificación del pago. El importe total financiado pendiente de cobro asciende a 490.427,83 euros.

Los préstamos que quedan pendientes de financiación probablemente sean asumidos por la JCCM en el futuro, siempre que la Fundación no disponga de los fondos necesarios para hacer frente a su devolución.



La partida de otros pasivos financieros por importe de 354.712,45€ contempla las cuotas de préstamos a pagar en el corto plazo por un importe de 275.278,58 € y el importe pendiente de pago a proveedores de inmovilizado por 78.983,96 €.

A continuación mostramos los cuadros resumen con los vencimientos previstos para los préstamos de Ayudas a Parques del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Vencimientos Préstamos contraídos en instalaciones Albacete

	Convocatoria 2009 Anualidad 2009	Convocatoria 2009 Anualidad 2010	Total por anualidades
2024	42.671,71	150.108,72	192.780,43
2025	0,00	150.108,72	150.108,72
	42.671,71	300.217,44	342.889,15

Vencimientos Préstamos contraídos en instalaciones Guadalajara

	Convocatoria 2009 Anualidad 2009	Convocatoria 2009 Anualidad 2010	Total por anualidades
2024	64.193,60	18.754,55	82.948,15
2025	0,00	18.754,55	18.754,55
	64.193,60	37.509,10	101.702,70

b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existe variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación.

c) Reclasificaciones

No se han reclasificado activos financieros en el ejercicio

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No existe compensación de activos y pasivos financieros en el ejercicio.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

La entidad no posee activos cedidos ni aceptados como garantía

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La Entidad no dispone de instrumentos que contiene

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.



h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo.

i) Deudas con características especiales

La entidad no ha contraído deudas con características especiales.

10.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- Información cualitativa

La entidad estima que no existe riesgo por instrumentos financieros

- Información cuantitativa

La entidad estima que no existe riesgo por instrumentos financieros

a) Riesgo de crédito

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

La entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

c) Riesgo de mercado

La entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

10.4 Transferencias de activos financieros

La Entidad no ha realizado cesiones de activos financieros

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Descripción	2023	2022
Clientes	127.805,93	97.173,73
Provisión insolvencias	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones	568.416,84	855.050,23
Deudores varios	3.000,00	0,00
Total	699.222,77	952.223,96

En las cuentas de Clientes por ventas y prestación de servicios se muestran los saldos pendientes de cobro por la prestación de servicios facturada a empresas en las instalaciones de Albacete y Guadalajara. Los importes más significativos se corresponden con saldos pendientes con la UCLM, facturas pendientes de emitir por 120.524,50 € por los gastos a repercutir en el último cuatrimestre del ejercicio. Destacar que estos saldos a cierre son normales debido a la actividad y método de facturación, por lo que no existe retraso en el pago ni riesgo de morosidad.

El movimiento habido del epígrafe B.IV del activo del balance "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:



	Usuarios	Patrocinadores	Afiliados	Otros Deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	1.284.277,40	1.284.277,40
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	3.638.062,53	3.638.062,53
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	-3.970.115,97	-3.970.115,97
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	952.223,96	952.223,96
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	952.223,96	952.223,96
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	3.497.178,58	3.494.178,58
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	-3.750.179,77	-3.750.179,77
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	699.222,77	696.222,77
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	699.222,77	696.222,77

12. Beneficiarios - Acreedores

El importe a cierre por este concepto es de cero euros

13. Fondos Propios

La dotación fundacional es de 411.541,06 euros, aportados por las siguientes entidades y en las cantidades que se detallan a continuación:

Entidad (patrono)	Importe (euros)
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	90.151,82
Universidad de Castilla-La Mancha	6.010,12
Universidad de Alcalá	60.101,00
Excmo. Ayuntamiento de Albacete	30.050,61
Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara	60.101,21
Diputación de Albacete	15.025,30
Diputación de Guadalajara	60.101,00
Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara	30.000,00
Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha	60.000,00
TOTAL	411.541,06



Durante el ejercicio no se han realizado aportaciones al fondo social.

El movimiento de los fondos propios en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Capital	Reservas voluntarias	RNEA	Resultado del ejercicio	Total
Saldo a 31.12.2022	411.541,06	218.237,88	0,00	1.968.222,12	2.598.001,06
Distribución de resultados	0,00	1.968.222,12	0,00	-1.968.222,12	0,00
Ajustes patrimonio	0,00	256.001,29	0,00	0,00	256.001,29
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	407.428,76	407.428,76
Saldo a 31.12.2023	411.541,06	2.442.461,29	0,00	407.428,76	3.261.431,11

Los ajustes al Patrimonio se corresponden con ajustes pasados durante el ejercicio 2023 sobre hechos acontecidos en ejercicios anteriores. En el ejercicio se han realizado ajustes al Patrimonio por un valor neto de 256.001,29 euros, que se corresponde con la aplicación de saldos pendiente de cancelar a la finalización de ayudas de capital.

14. Existencias

La Fundación no dispone de existencias a cierre de ejercicio.

15. Moneda extranjera

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera a cierre de ejercicio.

16. Situación fiscal

16.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Deudor: Otros créditos con las Administraciones Públicas	2023	2022
Hacienda Pública, deudora por IVA	84.996,91	129.560,67
Convenio Deuda préstamos AP 2005/2006/2007/2009	340.359,03	340.359,03
JCCM deudora por Convenio Increcyt	0,00	315.749,66
JCCM Gastos corrientes 2023	80.087,11	33.333,37
JCCM Nominativa 2023	36.047,50	36.047,50
Itecam Proyecto Europeo I4CamHub	26.926,29	0,00
Total	568.416,84	855.050,23

Acreeedor: Otras deudas con las Administraciones Públicas	2023	2022
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-0,15	0,14
HP, acreedora por retenciones practicadas	33.411,13	30.112,84
HP acreedora por subvenciones a reintegrar y otros	45.106,73	82.638,22
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	18.328,37	19.619,50
Total	96.846,08	132.370,70



A la hora de calcular el gasto del impuesto de sociedades se ha tenido en cuenta que todos los ingresos de la Fundación en el ejercicio no son computables como ingresos fiscales y, por lo tanto, todos los gastos son no deducibles por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

16.3 Otros tributos

La Fundación calcula un porcentaje de imputación para determinar el IVA soportado que puede ser considerado deducible dentro de las actividades sujetas y no exentas de IVA que realiza. En el ejercicio 2022 este porcentaje de deducción, en los elementos utilizados parcialmente en estas actividades sujetas y no exentas se establece en el 91%.

La Fundación tiene abiertos a inspección desde el ejercicio 2019 hasta el ejercicio 2023. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su inspección por las autoridades fiscales o cumplido el período de prescripción.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, pueden derivarse pasivos fiscales que no son susceptibles de cuantificación objetiva, pero que previsiblemente no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales.

17.- Ingresos y Gastos

17.1 Consideraciones generales y objetivo (Apartado incluido a efectos informativos)

El objetivo de los requerimientos de información a incluir en esta nota de la memoria en relación con los ingresos es que la empresa proporcione información suficiente que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades mercantiles ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos con clientes. Para lograr este objetivo, la entidad suministrará información cualitativa y cuantitativa sobre los siguientes aspectos:

- a) Contratos con clientes,
- b) Juicios significativos, y cambios en dichos juicios, realizados sobre dichos contratos, y
- c) Activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

A la hora de proporcionar esta información, la entidad considerará el nivel de detalle necesario para satisfacer el objetivo de información a revelar y cuánto énfasis poner en cada uno de los diversos requerimientos. Para ello, agregará o desagregará la información a revelar de forma que la información útil no se enmascare por la inclusión de un gran volumen de detalles insignificantes o por la agregación de partidas que tengan sustancialmente diferentes características.

Información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 14ª, en materia de reconocimientos de ingresos por ventas y prestación de servicios, según la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 01/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el PGC.

La entidad ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estén terminados en la fecha de primera aplicación (01 de enero de 2021), y por lo expuesto, no está obligada a expresar de nuevo de forma retroactiva los contratos, y como consecuencia, no se ha producido ningún tipo de ajuste en los estados financieros de la entidad.

17.2 Información sobre las Ayudas Monetarias

No han sido concedidas ayudas en este ejercicio.

17.3 Información sobre los contratos con clientes



1. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias mercantiles.

El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

Ingresos de la actividad mercantil por tipo de servicio	2023	2022
Arrendamiento de oficinas y laboratorios	1.190.553,30	1.189.600,83
Servicios investigación y desarrollo	23.971,41	22.867,37
Organización de eventos	7.974,99	23.853,12
Total ingresos por prestación de servicios	1.222.499,70	1.236.321,32

La mayoría de los ingresos de la fundación se corresponden con ingresos por arrendamiento de módulos de oficina o laboratorios. Ver apartado 9.2 Arrendamientos operativos.

Debido a que las instalaciones del Parque Científico se hayan ubicadas en Castilla-La Mancha, la mayoría de los ingresos se localizan en esta región, pudiendo existir algún ingreso ocasional en el mercado nacional o europeo, correspondiente básicamente a alguna prestación de servicio o proyecto de I+D.

2. Saldos del contrato.

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar, activos del contrato y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes del ejercicio se detallan en apartado 11 de la memoria.

La sociedad no vende productos con derecho a devolución.

3. Obligaciones a cumplir.

La entidad cumple con las obligaciones establecidas en contrato frente al cliente.

17.4 Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración.

El calendario en que se estima cumplir las obligaciones asumidas por la entidad frente al cliente.

a) La entidad no ha asumido obligaciones a satisfacer a lo largo del tiempo.

17.5 Información sobre los activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

No existen activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente

17.6 Información sobre determinados gastos.

Gastos	2023	2022
GASTOS DE PERSONAL	979.976,27	810.447,02
Sueldos y salarios	653.708,08	617.197,49
Indemnizaciones	116.954,45	0,00
Seguridad.Social a cargo empresa	206.464,72	189.555,92
Otros gastos sociales	2.849,02	3.693,61
GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES:	1.120.642,38	1.309.596,38
Arrendamientos y cánones	59.451,85	59.489,58
Reparaciones y conservación	371.753,99	281.232,49



Servicios de profesionales independientes	303.760,13	380.226,71
Primas de seguros	28.528,48	26.425,73
Servicios bancarios y similares	270,45	401,39
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	28.240,25	44.648,80
Suministros	298.665,49	487.734,15
Otros gastos	29.971,74	29.437,53
TRIBUTOS	782,31	615,95
VARIACIÓN PROVISIONES	27.712,73	741,62
OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	94,01	0,01
TOTAL	2.129.207,70	2.121.400,98

17.7 Otros resultados.

En el ejercicio no se han contabilizado resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

18.- Provisiones y contingencias

El movimiento de provisiones a corto plazo en el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.2022	Dotaciones	Aplicaciones	31.12.2023
Otras provisiones	0,00	48.408,87	0,00	48.408,87
Provisiones a largo plazo	0,00	48.408,87	0,00	48.408,87

En el ejercicio se ha dotado una provisión a largo plazo en balance para hacer frente a futuras responsabilidades por la demanda interpuesta por un investigador INCRECYT a la fundación una vez notificada la extinción de su contrato debido al fin del programa.

El movimiento de provisiones a corto plazo en el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.2022	Dotaciones	Aplicaciones	31.12.2023
Provisión compras proyectos investigadores	6.788,11	0,00	3.098,75	3.689,36
Provisión a corto plazo	6.788,11	0,00	3.098,75	3.689,36

En provisión "Otras operaciones de tráfico" se contabiliza:

El gasto pendiente de recibir por compras futuras de investigadores por el desarrollo de prestaciones de servicios o proyectos de investigación.

19. Información sobre medio ambiente

La fundación busca que sus instalaciones sean ecológicas y sostenibles. En el ejercicio 2021 se llevaron a cabo las obras del proyecto de cambio de sistema de climatización actual de gas por uno de geotermia que permita un consumo más responsable y limpio, reduciendo emisiones de CO2 y costes en la factura energética.

En el ejercicio 2022 se iniciaron las licitaciones pertinentes para abordar un proyecto de instalación de autoconsumo fotovoltaico en los edificios, todo ello encaminado a conseguir objetivos de emisión cero y reducción del consumo de energía esperado. El segundo consiste en la renovación del alumbrado exterior de los edificios por luminaria LED. Los dos proyectos han finalizado en el ejercicio 2023.

En el futuro se espera desarrollar nuevos proyectos de renovación y sostenibilidad que se ejecutarán a medida que la entidad consiga financiación para abordarlos.





20. Retribuciones a largo plazo al personal

La fundación no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

21. Subvenciones, donaciones y legados.

En el ejercicio el movimiento de partidas de balance correspondientes a subvenciones fue siguiente:

Subvenciones de capital:

	31.12.2022	Altas	Aplicaciones Rtdo	Aplicaciones Patrimonio	31.12.2023
Subvención Centro Emprendedores Diputación	162.090,34	0,00	-4.839,11	0,00	157.251,23
Subven. Urbanización 1ª Fase Diputación	29.578,61	0,00	-11.942,71	0,00	17.635,90
Subv. Urbanización 1ª Fase JCCM	240.379,33	0,00	-97.055,77	0,00	143.323,56
Subv. Ministerio Educación y Ciencia	4.908.189,04	0,00	-141.818,00	0,00	4.766.371,04
Subvención Convenio Diputación anualidad 2007	56.432,82	0,00	-10.833,17	0,00	45.599,65
Subv Convenio Diputación 23.11.05	151.345,57	0,00	-4.518,33	0,00	146.827,24
Ayudas financiación segunda fase urbanización	503.607,78	0,00	-68.058,94	0,00	435.548,84
Extraordinaria Ayudas Parques 2007 JCCM	2.534.531,17	0,00	-62.390,74	0,00	2.472.140,43
Ayudas a la mejora de equipamiento JCCM-FEDER	232.077,95	0,00	-57.971,98	-174.105,97	0,00
Acteparq 2009 PCYTA	3.824.576,07	0,00	-119.633,63	0,00	3.704.942,44
INNPLANTA 2011 PCYTA	50.184,70	0,00	-14.542,31	0,00	35.642,39
Convenio inversiones JCCM-MICINN (2010)	902.676,75	0,00	-31.265,35	0,00	871.411,40
Asunción deuda Ayudas a Parques 2006/2007/2009	2.403.097,62	0,00	-69.112,69	0,00	2.333.984,93
Ayuda proyecto IP Antonio Viguera	796,82	0,00	-406,12	0,00	390,70
Inversiones Bilib 2020	30.073,33	0,00	-7.117,41	0,00	22.955,92
AYUDA INNOCAM FEDER 2023-2024	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Concesión Administrativa Suelo Ayunt. Albacete	14.161.180,70	0,00	-238.492,00	0,00	13.922.688,70
Concesión Administrativa Suelo UCLM	125.066,18	0,00	-10.889,00	0,00	114.177,18
	30.315.884,78	1.000.000,00	-950.887,26	-174.105,97	30.190.891,55

Diputación – Subvención Centro Emprendedores y Subvención urbanización 1ª fase. Convenio para la Urbanización y Construcción del Centro de Emprendedores de 06 de febrero de 2003. La Excm. Diputación de Albacete aporta la cantidad de 480.809,69€. Equivalente al 20% del proyecto de ejecución de las obras. Los importes concedidos se distribuyen como sigue:

Ayuda Urbanización 1ª Fase	238.854,25
Ayuda Construcción Centro Emprendedores	241.955,44



En el ejercicio se ha traspasado un resultado neto de 4.839,11 euros correspondiente a la aplicación del 2% de la ayuda igual al % de amortización dotado en el edificio Centro de Emprendedores y 11.942,71 euros correspondiente a la aplicación del 5% de la ayuda, mismo % que se dota para la amortización de la urbanización.

JCCM– Subvención urbanización 1ª fase. Convenio firmado el 20 de abril de 2005 con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la financiación de las obras de urbanización, FASE 1, del Parque Científico y Tecnológico de Albacete. El importe máximo a financiar asciende a 1.957.000€, que se corresponde con un 89,1225% del total presupuestado para las obras, el resto lo aporta la Diputación de Albacete en un 10,8775%. Para la imputación de la subvención se ha aplicado una amortización anual del 5% del coste de adquisición. En el ejercicio se ha traspasado un resultado neto de 97.055,77 euros contra la aportación de la JCCM.



MEC, JCCM - Ayudas construcción Institutos Aut y Rob, E.R. y Ctro. Empr. El 21 de diciembre de 2004 se firmó un convenio con carácter de subvención con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. La finalidad de este convenio es articular las condiciones a que quedará sometida la financiación y colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación para la construcción del Centro de Emprendedores, del Centro Tecnológico de Automática y Robótica e Instituto de Energías Renovables y Central Termofrigorífica que dota de energía y climatización al Parque Científico y Tecnológico de Albacete. Los compromisos de aportación económica para el desarrollo de las actuaciones ascienden a 6.908.633 euros. En el ejercicio 2006 se firma una adenda al convenio inicial el importe finalmente concedido convenio inicial + adenda asciende a 7.276.223 euros. Durante el ejercicio se imputa un resultado neto de 141.818 euros siguiendo el ritmo de amortización de los edificios.

JCCM - Subvención complementaria Ayudas a Parques. Aportación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha complementaria a la ayudas del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) del MEC para proyectos de I+D realizados en Parques Científicos concedidas al Parque Científico y Tecnológico de Albacete destinadas a la financiación de la Red de Comunicaciones del PCYTA; construcción de un Centro de Innovación; y la compra de equipamiento para los centros de Automática y Robótica, Energías Renovables y del Centro Regional de Investigaciones Biomédicas. Esta partida recoge las anualidades del 2005 y 2006.

En el ejercicio 2008 se nos concede la ayuda extraordinaria complementaria a Ayudas a Parques 2007 de la primera anualidad por la JCCM por importe de 1.358.526 euros.

En ejercicio 2009 la JCCM aprueba en Consejo de Gobierno la asunción de la deuda que posee el Parque con el Ministerio por la Convocatoria de Ayudas a Parques 2005, el importe concedido asciende a 5.645.000 euros. Este importe se ha visto reducido en la misma proporción que la disminución de la deuda debido al reintegro parcial de los préstamos. Este mismo año se modifica la resolución del Ministerio por la Convocatoria de Ayudas a Parques 2007 y se conceden 4.103.509 euros en concepto de anticipo reembolsable FEDER, por lo que la Fundación se libera del pago de la deuda y se hará frente con partidas pendientes de aplicación por el Ministerio. Este importe se ha visto reducido en la misma proporción que la disminución de la deuda debido al reintegro parcial de los préstamos. Una vez finalizado el período de amortización de los elementos adquiridos en la convocatoria 2005/2006 se da por finalizada. Por la convocatoria 2007 se aplica un importe de 62.390,74 euros contra resultado.

Diputación – Ayudas a la Financiación de varias acciones de inversión. Convenio firmado el 14 de noviembre de 2007 con la Excm. Diputación de Albacete para la financiación de varias actuaciones de Inversión, construcciones y equipamiento necesario para el desarrollo del Parque. Para la anualidad 2007 el importe concedido es de 400.000 euros. Durante el ejercicio se imputan a resultado 10.833,17 euros siguiendo el ritmo de amortización de los edificios y equipos adquiridos.

Diputación - Convenio 23/11/05 varias actuaciones inversión. Se trata de una subvención firmada con la Diputación de Albacete para financiar distintas actuaciones dentro del Parque Científico: Equipamiento del Centro Emprendedores, Central Termofrigorífica. La aportación asignada en 2005 es de 350.000 euros. En el 2006 la aportación se incrementa a 500.000.00 euros en virtud de la adenda firmada el 27 de diciembre de 2006. La subvención se aplica en función de la amortización de los elementos financiados, en el ejercicio se imputan a resultado 4.518,33 euros.

JCCM; Diputación – Subvención urbanización 2ª fase. Subvención de urbanización en 2ª fase: Se corresponde con la aportación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de 1.196.150 euros mediante convenio fechado el 07 de noviembre de 2008 y con la aportación de la Diputación de Albacete de 300.000 euros comunicada con fecha 10 de septiembre de 2008, para la financiación de la urbanización de la segunda fase del Parque Científico. Para la imputación de la subvención se ha aplicado una amortización anual del 5% del coste de adquisición. En el ejercicio se ha traspasado un resultado neto de 68.058,94 euros.

JCCM-FEDER Ayuda adquisición equipamiento. Convenio de colaboración de 2 de julio de 2008 entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete para la mejora del equipamiento científico-tecnológico del Parque. La financiación para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico asciende a 1.369.700 euros y aporta un 30% la JCCM y un 70% por FEDER. Durante el ejercicio se imputa un resultado neto de 57.971,98 euros siguiendo el ritmo de amortización de los elementos adquiridos con la ayuda. El resto se cancela contra patrimonio neto al dar por concluida la ayuda.



FEDER Acteparq 2009 ALBACETE. Ayudas concedidas para la Financiación construcción de una Bio-incubadora en Albacete e incubadora de Empresas en Ciudad Real y adquisición de equipamiento para el IER, Aerogenerador. A parte de los préstamos contabilizados en la cuenta 172, se concede ayuda por importe de 6.009.049 euros. En el ejercicio se traspasa a resultado 119.633,33 euros siguiendo el ritmo de amortización de los elementos adquiridos con la ayuda.

FEDER Innplanta 2011. Subprograma de actuaciones Científicas y Tecnológicas en Parques Científicos y Tecnológicos. Ayudas concedidas por el MINECO para la Financiación de la compra de equipamiento científico para la Bio-Incubadora de empresas de Albacete. Del Presupuesto financiable de 363.799 euros finalmente se ejecutan 290.963 euros. En el ejercicio se traspasa a resultado 14.542,31 euros siguiendo el ritmo de amortización de los elementos adquiridos con la ayuda.

Convenio Inversiones JCCM-MICINN 2010. Con fecha 25 de octubre de 2010 se firma el convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la financiación de las obras de finalización del centro de I+D de empresas. El importe total concedido asciende a 1.121.522 euros. Durante el ejercicio 2014 se firma un nuevo convenio y se amplía la financiación en 275.076 euros. En el ejercicio se aplican 31.265,35 euros a ingresos por subvenciones por la parte amortizada.

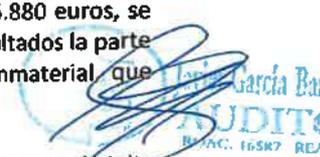
Convenio Asunción Préstamos Ayudas a Parques 2006/2007/2009. Con fecha 26 de noviembre de 2012 se firma el convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para financiar la devolución de las ayudas concedidas por la administración general del estado en forma de préstamos de I+D a Parques Científicos y Tecnológicos de los años 2006, 2007 y 2009. El importe total concedido asciende a 4.665.453,30€. En el ejercicio se aplican a resultados 69.112,69 euros siguiendo el ritmo de amortización de los elementos adquiridos con la ayuda.

JCCM Consejería de Educación y Ciencia – Proyecto de Investigación Antonio Viguera. Ayuda para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, el proyecto presentado "Determinación empírica de la influencia de las orografías en la fluctuación de potencia de parques eólicos", el total de la ayuda concedida asciende a 120.000 euros a desarrollar en cuatro anualidades, el proyecto finaliza en el ejercicio 2012, a cierre se imputan a resultado 406,12 euros por la parte de los equipos adquiridos.

JCCM - Nominativa Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores – Bilib – Nominativa Bilib 2020
Parte de la nominativa de Bilib para el ejercicio 2020 se destina a la adquisición de equipamiento informático para el centro. Los importes se contabilizan como ayudas de capital y se imputa a resultado la parte correspondiente a la amortización de los equipos adquiridos que en el ejercicio asciende a 7.117,41€.

Ayuntamiento Albacete – Cesión Urbanística Suelo PCYTA. Durante el ejercicio 2006 el Ayuntamiento de Albacete, en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 25 de agosto de 2006 acuerda la cesión al Parque Científico y Tecnológico de Albacete del derecho de superficie de las parcelas necesarias para el cumplimiento de su objeto. La cesión de uso de los terrenos se materializa según escritura pública con fecha 18 de mayo de 2007, inscrita en el Registro nº 3 de Albacete, Asiento 1015 Diario 37. La concesión administrativa se valora en 17.886.880 euros, se concede por un período máximo de 75 años y con carácter gratuito. En el ejercicio se traspasa a resultados la parte proporcional a la amortización de la concesión administrativa contabilizada en el inmovilizado inmaterial que asciende a 238.492 euros.

Universidad de Castilla-La Mancha – Cesión suelo Facultad de Medicina Albacete. En Consejo Social de 30 de julio de 2014 acuerda la cesión al Parque Científico y Tecnológico de Albacete del derecho de superficie de las parcelas necesarias para la construcción del edificio Bio-Incubadora de Empresas. La cesión de uso de los terrenos se materializa según escritura pública con fecha 30 de julio de 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete nº 4, Asiento 338 Diario 147. La concesión administrativa se valora en 216.770,56€, se concede por un período mínimo de 20 y máximo de 75 años y con carácter gratuito, la aplicación del ingreso correspondiente para este año es de 10.889 euros.


AUDITK
R. SOC. 16587 REA



Subvenciones a la explotación:

	31.12.2022	Altas	Aplicaciones Rtdo	Aplicaciones Patrimonio	31.12.2023
Subvención GC JCCM	0,00	446.753,74	-446.753,74	0,00	0,00
Subvención GC Diputación Albacete	0,00	87.500,00	-87.500,00	0,00	0,00
Subvención Nominativa Bilib	0,00	432.570,00	-432.570,00	0,00	0,00
Ayuda contratación investigadores Increcyt	315.749,66	0,00	-315.749,66	0,00	0,00
Subvención GC Diputación Guadalajara	0,00	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00
Ayudas Next Generation-Programa Investigo	94.190,28	132.435,68	-66.217,84	0,00	160.408,12
Proyecto Europeo I4CumHub	0,00	54.639,02	-27.712,73	0,00	26.926,29
Aportación F.Globalcaja	0,00	4.500,00	-4.500,00	0,00	0,00
	409.939,94	1.178.398,44	-1.401.003,97	0,00	187.334,41
TOTAL SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	30.725.824,72	2.178.398,44	-2.351.891,23	-174.105,97	30.378.225,96

JCCM, Diputación Albacete y Diputación de Guadalajara - Gastos corrientes. Financiación de los gastos de funcionamiento y equipamiento de la Fundación son asumidas por la Consejería de Educación y Ciencia y por la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Por este concepto, la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en el ejercicio concede 446.753,74 euros, la Diputación de Albacete 87.500 euros y la Diputación de Guadalajara 20.000 euros.

JCCM - Nominativa Centro de Desarrollo de Competencias Digitales de Castilla-La Mancha – Bilib

El 25 de enero de 2023 la Secretaria General de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve el acuerdo de concesión y de la aprobación de gasto de la transferencia de financiación nominativa 2023 establecida a favor de la Fundación por un importe máximo de 432.570 euros para desarrollar actividades de capacitación e impulso digital para la ciudadanía de Castilla- La Mancha a través del "Centro de Desarrollo de Competencias Digitales de Castilla-La Mancha- Bilib". La ayuda concedida se ejecuta en su totalidad.

JCCM-FSE Financiación continuidad INCRECYT. Convenio de colaboración de 14 de abril de 2021 entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y La Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha para la financiación de la continuidad de los investigadores del Programa Increcyt en centros de investigación de Castilla-La Mancha. El programa establece financiación para los años 2021 a 2023 por un importe total de 942.901,86 euros. En el ejercicio se han ejecutado 315.749,66 euros, dando por finalizado el convenio.

22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios.

No se han realizado operaciones de fusión y combinaciones de negocio en el ejercicio.

23. Negocios conjuntos.

No existen negocios conjuntos en el ejercicio.



24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

24.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

1. ACTIVIDAD GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN. ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Actividad Propia: Desarrollo de Fines fundacionales según artículo 6 de sus estatutos identificados anteriormente.

Actividad Mercantil: Gestión y explotación de infraestructuras del Parque Científico.

Otras Actuaciones: (Proyectos Europeos, Servicio de incubación de empresas, Difusión cultura científica y emprendedora).

Lugar de actividad: Castilla- La Mancha. Centros de trabajo en Albacete y Guadalajara.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	Número	Número	Número Horas Año	Número Horas Año
Personal con contrato laboral	7	7	1.554	1.554
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	1.280
Personas jurídicas	Indeterminado	63

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo: Ocupar al 100% los edificios con empresas emprendedoras e inversoras en I+D.

Indicador: Ocupación del 90,30% y de ejecución.

2. ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación: Centro de Desarrollo de Competencias Digitales de Castilla-La Mancha- Bilib

Actividad Propia: desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía y el impulso de los entornos rural y urbano de forma sostenible, equitativa e inclusiva, trabajando con el total respaldo e impulso de la D. G. de Digitalización e Inteligencia Artificial de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Lugar de actividad: Castilla- La Mancha. Centro de trabajo Albacete

Antonio García Barja
AUDITOR
R. O. C. 16582 REG. 3786



B) Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	Número	Número	Número Horas Año	Número Horas Año
Personal con contrato laboral	2	2	1.554	1.554
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6.500	18.675
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo: Ejecutar las actuaciones previstas en Plan Actuación aprobado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Indicador: Ejecución del proyecto al 100%

3. ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación: Ayudas para la financiación de la continuidad de los investigadores del Programa increcyt en centros de investigación de Castilla-La Mancha.

Actividad Propia: Creación, en el seno de la Fundación, del Instituto de Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología (INCRECYT) que tendrá como objetivos fundamentales: la contratación de investigadores y tecnólogos, y el establecimiento de convenios con las Universidades, Centros Propios, OPI's, Empresas, Centros Tecnológicos y cualesquiera entidades dedicadas a la I+D de Castilla-La Mancha, para incorporar los investigadores a sus centros para el desarrollo de actividades o proyectos de investigación.

Lugar de actividad: Castilla- La Mancha. Centros de trabajo en Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Cuenca.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	Número	Número	Número Horas Año	Número Horas Año
Personal con contrato laboral	5	5	1.554	1.554
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5	5
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

[Handwritten signature and blue circular stamp]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo: Gestión contratos personal Incecyt.
Indicador actividad: 5 investigadores / 5 previstos

4. ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación: IDI Instituto Desarrollo Industrial
Actividad Mercantil: Prestación de servicios de I+D+i del Instituto de Desarrollo Industrial a empresas.
Lugar de actividad: Castilla- La Mancha. Centro de trabajo situado en Albacete.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	Número	Número	Número Horas Año	Número Horas Año
Personal con contrato laboral	3	3	1.554	1.554
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo: Desarrollo de proyectos al año de al menos 20.400 € de ingresos.
Indicador: Ingresos proyectos I+D 19.550 € /Proyectos previstos 20.400 € 95,83% en ejecución.

5. ACTIVIDAD 5

A) Identificación

Denominación: Acciones divulgación
Actividad Propia: Acciones de divulgación de la Ciencia y Cultura Científica como: Semana de la Ciencia, Ciencia en Femenino, ... Acciones de divulgación y Apoyo a Emprendedores
Lugar de actividad: Castilla- La Mancha.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	Número	Número	Número Horas Año	Número Horas Año
Personal con contrato laboral	-	-	-	-
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-



Nota: Estas acciones son llevadas a cabo por personal de gestión y administración de la Fundación, ya incluidos en Actividad 1.



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	8.658
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo: Acercar el conocimiento científico y tecnológico a la sociedad, fomentar la cultura científica y emprendedora intentando llegar al mayor número de público posible.

Indicador: Gasto en acciones difusión 7.768,55 € /Gasto previsto 21.870 € = 35,52%

6. ACTIVIDAD 6

A) Identificación

Denominación: PROGRAMA INVESTIGO.

Actividad Propia: Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo que sean contratadas para el desarrollo y ejecución de las iniciativas de investigación e innovación del "Programa Investigo", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la unión Europea – Next Generation EU.

Lugar de actividad: Castilla- La Mancha. Centros de trabajo en Albacete.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	Número	Número	Número Horas Año	Número Horas Año
Personal con contrato laboral	2	2	1.554	1.554
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

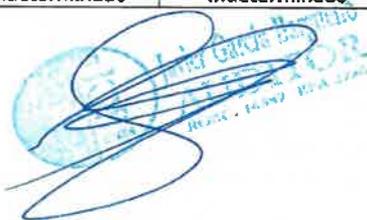
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2	2
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo: Gestión contratos personal Investigo

Indicador actividad: 2 investigadores / 2 previstos



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Numero cuenta	Gestión y Administración Fundación	CATE-Bilib	Proyecto Inccreycy- FSE	Instituto Desarrollo Industrial	Acciones Difusión	Programa Investigado - MRR	Otros proyectos	Total general	PREVISTO
	1	2	3	4	5	6	-		
Gastos inves. y desarrollo del ejer.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	59.325,26	0,00	0,00	126,59	0,00	0,00	0,00	59.451,85	67.800,00
Reparaciones y conservación	346.984,54	16.907,55	0,00	7.672,62	0,00	0,00	189,28	371.753,99	306.370,00
Servicios de profesionales independientes	21.266,11	282.494,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303.760,13	321.780,00
Primas de seguros	28.528,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.528,48	30.170,00
Servicios bancarios y similares	270,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270,45	340,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	18.240,81	0,00	0,00	0,00	6.994,19	0,00	3.005,25	28.240,25	45.170,00
Suministros	296.730,58	1.934,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.665,49	730.470,00
Otros gastos	23.787,32	1.035,79	0,00	3.619,36	774,36	0,00	754,91	29.971,74	40.700,00
Otros tributos	714,57	67,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	782,31	5.000,00
Gastos de Personal	328.729,67	128.030,32	381.327,03	27.860,50	0,00	86.372,34	27.656,41	979.976,27	949.070,00
Otros gastos de gestión	94,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94,01	2.000,00
Amortizaciones	1.040.417,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.040.417,70	1.066.970,00
Variación provisiones	27.712,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.712,73	0,00
TOTAL	2.192.802,23	490.470,33	381.327,03	39.279,07	7.768,55	86.372,34	31.605,85	3.169.625,40	3.565.840,00



 Carlos Barquero
 DIRECTOR GENERAL
 FUNDACIÓN
 1997-2000

Numero cuenta	Gestión y Administración Fundación	CATE-Bilib	Proyecto Increcyt-FSE	Instituto Desarrollo Industrial	Acciones Difusión	Programa Investigo - MRR	Otros proyectos	Total general	PREVISTO
Adquisición Inmovilizado	353.789,51	2.150,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355.940,43	435.660,00
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación Deuda No Comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	353.789,51	2.150,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355.940,43	435.660,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN LAS OPERACIONES	2.546.591,74	432.621,25	381.327,03	39.279,07	7.768,55	86.372,34	31.605,85	3.525.565,83	4.001.500,00

III. Recursos Económicos totales obtenidos por la entidad

Numero cuenta	Gestión y Administración Fundación	CATE-Bilib	Proyecto Increcyt-FSE	Instituto Desarrollo Industrial	Acciones Difusión	Programa Investigo - MRR	Otros proyectos	Total general	PREVISTO
Subvenciones oficiales a la explotación	555.753,74	432.570,00	315.749,66	0,00	0,00	66.217,84	30.712,73	1.401.003,97	1.355.150,00
Subvenciones de capital traspasadas a resultado	950.887,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950.887,26	959.630,00
Ingresos actividad por servicios	1.202.949,50	0,00	0,00	19.550,20	0,00	0,00	0,00	1.222.499,70	1.262.510,00
Otros resultados	2.663,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.663,23	970,00
TOTAL RESULTADO	2.712.253,73	432.570,00	315.749,66	19.550,20	0,00	66.217,84	30.712,73	3.577.054,16	3.578.260,00
	519.451,50	2.099,67	-65.577,37	-19.728,87	-7.768,55	-20.154,50	-893,12	407.428,76	12.420,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

CONVENIOS	OBJETIVOS	FECHA DE FIRMA	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE REAL DE BIENES
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-PCTCLM Y FUNDACIÓN GLOBALCAJA	Desarrollo de un programa de formación en competencias digitales Dualtec	29/03/2023	3.000,00	5.310,00	
PROALTAS-PCTCLM	Crear un marco de relación y colaboración entre Proaltas y PCTCLM en adendas específicas donde se contemplarán las acciones a realizar	12/04/2023	0,00	0,00	X
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA-PCTCLM	Colaboración entre las partes para la Instalación del grupo TIDOP en el PCTCLM	09/05/2023	0,00	0,00	X

V. Desviaciones entre Plan de Actuación y datos realizados

PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2023.

PRESUPUESTO INVERSIONES	Presup. 2023	Cierre 2023	Variación s/ Ppto 2023
INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.000,00	21.095,00	2010%
Aplicaciones Informáticas	1.000,00	21.095,00	2010%
INMOVILIZADO MATERIAL	434.664,00	334.845,43	-23%
Adecuación y modernización de los edificios	334.664,00	320.655,43	-4%
Otras instalaciones y equipos	100.000,00	14.190,00	-
TOTAL	435.664,00	355.940,43	

Las altas de Inmovilizado del ejercicio ascienden a 355.940,43 euros quedando pendiente de ejecutar unos 80 mil euros del presupuesto previsto que se justifica en parte por el retraso en la ejecución del Proyecto INNOCAM. Inicialmente se estimaron compras por 100 mil euros, pero el suministro de equipamiento científico para la Bio-incubadora de empresas se ha demorado para dar cumplimiento a los plazos establecidos en la ley de contratos del sector público en los procesos de licitación para la adquisición de equipos y adecuación de instalaciones.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PARA EL AÑO 2023:

El presupuesto inicial previsto de la Fundación era de 12.425 euros y el resultado a cierre de ejercicio finalmente ha sido de 407.428 euros.


AUDITOR
 General de la Auditoría del País Vasco
 1987 303 4785



TOTALES PRESUPUESTO			
	Presup. 2023	Cierre 2023	Variación s/ Ppto 2023
COMPRAS Y GASTOS	3.565.844,70	3.169.625,40	-11%
61 VARIACION DE EXISTENCIAS	0,00	0,00	-
611 Variación de existencias de solares	0,00	0,00	-
62 SERVICIOS EXTERIORES	1.542.800,00	1.120.642,38	-27%
620 Gastos en Investigación y Desarrollo	0,00	0,00	-
621 Arrendamientos y cánones	67.800,00	59.451,85	-12%
622 Reparaciones y conservación	306.370,00	371.753,99	21%
623 Servicios profesionales independ.	321.780,00	303.760,13	-6%
624 Transportes	1.560,00	0,00	-
625 Primas de seguros	30.170,00	28.528,48	-5%
626 Servicios bancarios y similares	340,00	270,45	-20%
627 Publicidad, propaganda y R.P.	45.170,00	28.240,25	-37%
628 Suministros	730.470,00	298.665,49	-59%
629 Otros servicios	39.140,00	29.971,74	-23%
63 TRIBUTOS	5.000,00	782,31	-84%
631 Otros tributos	5.000,00	782,31	-84%
64 GASTOS DE PERSONAL	949.074,70	979.976,27	3%
640 Sueldos y salarios	670.514,62	653.708,08	-3%
641 Indemnizaciones	68.545,58	116.954,45	71%
642 Seguridad Social Empresa	205.014,50	205.464,72	1%
649 Formación y otros	5.000,00	2.849,02	-43%
65 AYUDAS MONETARIAS	2.000,00	94,01	-95%
652 Ayudas monetarias	0,00	0,00	-
659 Otros gastos gestión	2.000,00	94,01	-95%
66 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
68 DOTACIONES PARA AMORTIZ.	1.066.970,00	1.040.417,70	-2%
69 PERDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS PROVISIONES	0,00	27.712,73	-
OTROS RESULTADOS RTDO EXTRAORDINARIO	0,00	0,00	-
VENTAS E INGRESOS	3.578.270,00	3.577.054,16	0%
75 VENTAS INMUEB. INGRESOS ARREND.	1.262.510,00	1.222.499,70	-3%
759 Prestaciones de servicios	1.262.510,00	1.222.499,70	-3%
73 TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA	0,00	0,00	-
738 Exist. incorporadas por la empresa al inmov.	0,00	0,00	-
74 SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	2.314.780,00	2.351.891,23	2%
740 Subvenciones oficiales a la explotación	1.355.150,00	1.401.003,97	3%
746 Subvenciones de capital traspasadas a resultado	959.630,00	950.887,26	-1%
76 INGRESOS FINANCIEROS	980,00	2.663,23	172%
769 Otros ingresos financieros	980,00	2.663,23	172%
OTROS RESULTADOS RTDO EXTRAORDINARIO	0,00	0,00	-
RESULTADO (BENEF./PERDIDA)	12.425,30	407.428,76	



Principales variaciones que explicarían el resultado:

PRESUPUESTO PREVISTO 2023	12.425,30
Variaciones:	
SERVICIOS EXTERIORES Y TRIBUTOS	426.375,31
GASTOS DE PERSONAL	-30.901,57
AMORTIZACIONES	26.552,30
VARIACIÓN PROVISIONES	-27.712,73
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	-40.010,30
INGRESOS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	45.853,97
INGRESOS SUBVENCIONES DE CAPITAL	-8.742,74
INGRESOS FINANCIEROS	1.683,23
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.905,99
RESULTADO EJERCICIO 2023	407.428,76

Las variaciones más significativas serían las siguientes:

Disminución de los gastos en servicios exteriores y tributos. La diferencia se explica por la disminución del coste previsto en suministros debido a que la fundación ha hecho un gran esfuerzo por contener el consumo de energía para así reducir el impacto de la subida de precios. La reducción del coste de la energía mejora el resultado obtenido en más de 400 mil euros.

Por este motivo se disminuyen igualmente los ingresos por prestación de servicios previstos debido a la reducción en la factura de energía emitida a las empresas. Esta reducción no afecta al resultado ya que disminuyen en la misma proporción ingreso y gasto, no se pudo solicitar la debida modificación del presupuesto para reducir el importe de los ingresos debido a que la reducción de la facturación de la energía consumida se conoce con posterioridad al cierre y a su vez la reducción de ingresos.

Se reduce el coste previsto por amortizaciones debido básicamente al retraso en las inversiones previstas. Por este motivo también se reducen los ingresos por subvenciones de capital traspasadas a resultado.

Incremento en costes de personal previsto. Este incremento se debe a la provisión que ha realizado la Fundación por un hecho acontecido con posterioridad al cierre del ejercicio. Provisión dotada como consecuencia a la demanda interpuesta por uno de los trabajadores contratados con cargo al programa Increcyt una vez finalizada la relación laboral, no estando conforme con la indemnización percibida, se estima una posible contingencia de 48 mil euros.

Otros hechos no previstos que afectarían al resultado es la provisión que se ha realizado por 27 mil euros por las posibles modificaciones que se puedan derivar en la ejecución del Proyecto I4CamHub. Transcurrido más de un año de ejecución todavía existen dudas y modificaciones entre las partidas del Gran Agreement, la duda de poder justificar o no, todos los gastos en los que se ha incurrido, nos hace dotar la provisión por prudencia.



24.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	Importe pendiente
2020	598.146	1.543.213	0	2.141.359	1.498.951	0,70	2.293.864	2.141.359	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	227.423	1.355.263	0	1.582.686	1.107.880	0,70	2.625.441		1.582.686	0,00	0,00	0,00
2022	1.968.222	1.163.592	0	3.131.814	2.192.270	0,70	2.739.351			3.131.814	0,00	0,00
2023	407.429	1.040.418		1.447.846	1.013.493	0,70	2.283.651				1.447.846	0,00
TOTAL	3.201.220	5.102.486	0	8.303.706	5.812.594	0,70	9.942.307	2.141.359	1.582.686	3.131.814	1.447.846	0,00

II. Recursos aplicados en el ejercicio

	Importe		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	0,00	976.823,17	0,00
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	1.306.827,69	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	1.306.827,69	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
TOTAL (1+2)	0,00	2.283.650,86	0,00

Ejercicio	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 ley 50/2004 y Art. 32,1 Reglamento RD 1337/05 (2)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total Gastos de Administración devengados en el ejercicio (3) + (4) = (5)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo el mayor de (1 y 2) - 5
2023	163.071,56	626.362,75	1.152.384,53	0,00	1.152.384,53	-



24.3 Gastos de Administración

Detalle de gastos de administración					
Detalle del gasto	Nº Cuenta	Gastos Administración	Otros fines	Total general 2023	Criterio imputación
Gastos investigación y Desarrollo	620	0,00	0,00	0,00	Gastos Actividad 1 y no imputados a actividades (gastos necesarios que no han sido imputados a otros proyectos)
Arrendamientos y cánones	621	59.325,26	126,59	59.451,85	
Reparaciones y conservación	622	346.984,54	24.769,45	371.753,99	
Servicios de profesionales independientes	623	21.266,11	282.494,02	303.760,13	
Transportes	624	0,00	0,00	0,00	
Primas de seguros	625	28.528,48	0,00	28.528,48	
Servicios bancarios y similares	626	270,45	0,00	270,45	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	627	18.240,81	9.999,44	28.240,25	
Suministros	628	296.730,58	1.934,91	298.665,49	
Otros servicios	629	23.787,32	6.184,42	29.971,74	
Otros tributos	631	714,57	67,74	782,31	
Gastos de Personal	64	328.729,67	651.246,60	979.976,27	
Otros gastos de gestión	65	94,01	0,00	94,01	
Ayudas Monetarias	652	0,00	0,00	0,00	
Variación de provisiones	69	27.712,73	0,00	27.712,73	
TOTAL GASTOS		1.152.384,53	976.823,17	2.129.207,70	

25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Fundación no dispone de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas a cierre de ejercicio.

26. Hechos posteriores a cierre

Como hecho posterior a cierre se ha contabilizado una provisión por futuras responsabilidades debido a la demanda interpuesta por un investigador Increcyt a la finalización del convenio al no estar conforme con la indemnización percibida, por lo que se estima una provisión de 48 mil euros.

27. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con empresas vinculadas se corresponden básicamente con ayudas recibidas de los patronos, las mismas quedan explicadas en la nota 18 de la memoria.



Con la Universidad de Castilla-La Mancha se realizan transacciones por prestación de servicios debido a la cesión de espacios y servicios de I+D, el importe total facturado en el ejercicio 2023 por dicho concepto asciende a 331.657,68 euros. A su vez la Universidad de Castilla-La Mancha factura a la Fundación los suministros prestados en el edificio Bio-Incubadora de empresas por importe de 78.697,99 euros.

La Fundación considera como partes vinculadas a los miembros del Patronato de la Fundación y a la Alta Dirección.

Remuneración de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección:

Durante 2022 y 2023 el importe bruto percibido por los miembros del Patronato en concepto de Sueldos y Salarios ha sido cero euros, ya que los miembros ejercen el cargo voluntaria y gratuitamente. Tampoco han percibido importe alguno en concepto de dietas ni de seguros.

El director de la Fundación percibe en el ejercicio 2023 69.954,37 euros brutos al año en concepto de salario, y en concepto de dietas 787,20 euros.

28. Otra información.

El número medio de empleados distribuido por categorías es como sigue:

	Hombres	Mujeres	Total
Doctores o Titulados superiores	6	5	11
Titulado medio	2	3	5
Auxiliar Administrativo o FP	1	0	1
TOTALES	9	8	17

No existen trabajadores con discapacidad en la Fundación. No existen acuerdos de la entidad fuera de balance.

Los honorarios por la auditoría de cuentas de la Fundación del ejercicio 2023 incluidos en el epígrafe de Servicios Exteriores de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, ascienden a 9.200 euros.

Códigos de conducta para inversiones financieras temporales

El Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha está constituido como Fundación que desarrolla sus actividades fundamentalmente con aportaciones periódicas de carácter público, por lo que está obligada a que la gestión de los mismos hasta su aplicación al objeto fundacional, vaya claramente marcada por el principio de prudencia.

Por tanto, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de "restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro", durante el año 2022 no se han realizado, con los fondos de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, inversiones financieras temporales en el ámbito del Mercado de Valores, salvaguardando el Patrimonio de la Fundación como objetivo prioritario de la Política Inversora de la misma.



El Patronato de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha está compuesto por las siguientes entidades:

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de Alcalá de Henares
- Ayuntamiento de Albacete
- Ayuntamiento de Guadalajara
- Diputación Provincial de Albacete
- Diputación Provincial de Guadalajara

A 31.12 2023 los representantes del Patronato y su composición queda como sigue:

La presidencia la ostenta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Vicepresidencia es alterna entre las Universidades (a cierre de ejercicio corresponde a la Universidad de Castilla-La Mancha en la figura de su Rector).

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Presidente del Patronato: D. Amador Pastor Noheda, Consejero de Educación, Cultura y Deportes

Dña. María del Mar Torrecilla Sánchez. Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación

D. Ricardo Cuevas Campos. Director General de Universidades, Investigación e Innovación.

Dña. Nuria Berta Chust Martínez, Viceconsejera de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud laboral.

D. Alipio García Rodríguez. Director General de Transición Energética.

D. Isidro Hernández Perlina. Director General de Presupuestos.

D. Francisco Hernández Hernández. Director General de Política Financiera, Tesorería y Coordinación del FEDER.

D. Francisco Javier Rosell Pérez. Director General de Empresas.

D. José Almodóvar Arráez. Viceconsejero de Medio Ambiente.

Dña. Virginia Marco Cárcel. Directora General de Asuntos Europeos.

D. Miguel Belló Mora, Comisionado para el PERTE Aeroespacial.

En representación de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D. Jose Julián Garde López-Brea, Rector

Dña. Ángela González Moreno, Vicerrectora de Transferencia e Innovación

En representación de la Universidad de Alcalá de Henares.

D. José Vicente Saz Pérez, Rector

D. Francisco Javier de la Mata de la Mata, Vicerrector de Innovación, Empleo y Emprendimiento.

En representación del Ayuntamiento de Albacete.

Dña. Rosa María González de la Aleja. Concejala de Sostenibilidad y Marca de Albacete.

D. Emilio Sáez Cruz. Concejel Ayuntamiento Albacete.

En representación del Ayuntamiento de Guadalajara.

Dña. Isabel Nogueroles Viñes. Concejala Delegada de Recursos Humanos; Contratación, Compras, Patrimonio Municipal y de Servicios Jurídicos.

D. Víctor Juan Morejón Vitón. Concejala Delegado de Turismo, Comercio y Mercados. Casco Histórico.

En representación de la Diputación Provincial de Albacete.

D. Francisco Valera González. Vicepresidente 1º de la Diputación.

D. Antonio Serrano Aguilar. Diputada Provincial.

En representación de la Diputación Provincial de Guadalajara.

D. Pedro David Pardo de la Riva. Vicepresidente segundo. Diputado delegado de Centros Comarcales e Infraestructuras.





29. Información segmentada.

El importe neto de la cifra de negocios se genera en su totalidad en Castilla-La Mancha.

30. Estado de Flujos de Efectivo.

FUNDACION PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE CASTILLA-LA MANCHA		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	407.428,76	1.968.222,12
2. Ajustes del resultado	1.471.363,12	992.325,48
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.040.417,70	1.163.591,64
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	27.712,73	450,36
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	0,00
d) Imputación por subvenciones (-)	-2.351.891,23	-2.344.900,42
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-2.663,23	0,00
h) Gastos financieros (+)	0,00	291,26
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	2.757.787,15	2.172.892,64
3. Cambios en el capital corriente	123.133,72	-292.633,46
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	253.001,19	332.053,44
c) Otros activos corrientes (+/-)	-4.729,86	1.692,23
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-17.981,64	-202.594,79
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-3.098,75	-2.207,78
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-104.057,22	-421.576,56
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	0,00	0,00
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.001.925,60	2.667.914,14
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-355.940,43	-792.560,90
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	-21.095,00	0,00
c) Inmovilizado material	-334.845,43	-792.560,90
d) Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00



e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-355.940,43	-792.560,90
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio propio	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-354.550,70	-2.157.394,63
a) Emisión		
1) Obligaciones y valores similares (+)	0,00	0,00
2) Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4) Otras (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		
1) Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00
2) Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	0,00
3) Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4) Otras (-)	-354.550,70	-2.157.394,63
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-354.550,70	-2.157.394,63
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.291.434,47	-282.041,39
Efectivo o equivalente al inicio del ejercicio	1.251.802,32	1.533.843,71
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	2.543.236,79	1.251.802,32



31. Inventario.

En este apartado, se recogen únicamente elementos de inmovilizado material e intangible, no registrando el resto de elementos patrimoniales integrantes en el activo, ya que los mismos han sido debidamente detallados y explicados en apartados anteriores de la memoria.

La totalidad de elementos de inmovilizado se encuentran afectos a los fines de la fundación y están libres de cargas o gravámenes.

INMOVILIZADO INSTALACIONES ALBACETE

Descripción del elemento	31.12.2023	% Amortización	Vida útil estimada en años
Cesión urbanística de la urbanización	17.886.880,00	1,33%	75
Cesión suelo UCLM Bio-Incubadora empresas	216.770,56	5,00%	20
Cesión suelo UCLM Bio-Incubadora empresas	105.477,24	10,00%	10
Concesiones Administrativas	18.209.127,80		
PATENTES Y MARCAS	317,52	20,00%	5
PATENTES Y MARCAS	1.113,48	20,00%	5
PATENTES Y MARCAS	1.113,48	20,00%	5
Propiedad Industrial	2.544,48		
Total Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	18.211.672,28		
Apertura Ejercicio 2003	3.267,27	25,00%	4
Licencia Logic Win	255,20	25,00%	4
Programa Inmovilizados y licencia Win	1.194,80	25,00%	4
RED DE VOZ Y DATOS, CP Telefónica	115.577,71	25,00%	4
Tarjeta de Red Dual	210,00	25,00%	4
Aplicación y licencia analítica Logic	615,96	25,00%	4
Programas y licencias Logic Class (cont e inmovilizado)	3.652,54	25,00%	4
ACROBAT PROFESIONAL 8,0	671,64	25,00%	4
78 Licencias Office 2007/Project	1.540,13	25,00%	4
PROGRAMA NOMINAS LOGIC	1.843,24	25,00%	4
LICENCIAS PROGRAMA MICROSCOPIO JESUS CANALES	1.700,00	25,00%	4
LICENCIAS EDUCACIONALES 15FV-1354	2.754,20	25,00%	4
LICENCIAS SERVIDOR \$QL SERVER FRA. 83685	368,00	25,00%	4
LICENCIAS OFFICE 2016 17FV-0424	376,98	25,00%	4
Licencias SAGE 200c Contabilidad	2.340,21	25,00%	4
Desarrollo Selenio	13.445,00	25,00%	4
Ampliación Selenio	7.650,00	25,00%	4
Aplicaciones informáticas Centro Emprendedores	157.462,88		
Licencia expert choice (1.158.46\$)	863,30	25,00%	4
ED2 y Plataforma educación	11.837,99	25,00%	4
Licencia del programa PSCAD	29.104,40	25,00%	4
Kit Universidad Prisma II	4.176,00	25,00%	4
Item Tool Kit	36.092,52	25,00%	4
IO mobiles/Interface	18.424,60	25,00%	4
Software The Mathworks	11.600,00	25,00%	4
Licencias Universidad	12.064,00	25,00%	4
Licencias Universidad	46.226,00	25,00%	4
Academic Individual Licence	1.000,00	25,00%	4
Software solutions suscription	19.993,37	25,00%	4
Adquisición 275 Masterkeys	83.737,50	25,00%	4
Solid Works Office Premium	7.156,25	25,00%	4
Licencia ADINA y Transor	30.000,00	25,00%	4
Software procesador imágenes	76.462,04	25,00%	4
Software LMS Test	28.822,52	25,00%	4



**PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA**

Memoria 2023, Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM

Software Modelslm	10.060,00	25,00%	4
Software Kuka	12.696,20	25,00%	4
Windows XP, licencias...	24.936,68	25,00%	4
sm130-700 / sa701 (95.909\$)+TRANSPORTE Y DESPACHO ADUANAS	82.236,04	25,00%	4
Licencia MINITAB PERPETUO	7.569,00	25,00%	4
Aplicaciones informáticas Automática y Robótica	555.058,41		
Licencias cehckpoint y gestor ancho de banda	12.000,00	25,00%	4
Configuración firewall y gestor ancho de banda	23.900,00	25,00%	4
Tarjeta 48p, SAI Merlin Gerin	99.800,00	25,00%	4
DESARROLLO PLATAFORMA DOCUMENTAL	10.620,00	25,00%	4
Aplicaciones informáticas Red de Comunicaciones	146.320,00		
Total Aplicaciones Informáticas	858.841,29		
ENTREGA URBANIZAC. 1ª FASE (traspaso de en curso)	1.787.882,33	5,00%	20
ENTREGA URBANIZAC. 1ª FASE (traspaso de en curso)	155.433,80	5,00%	20
BOLARDOS URBANIZACIÓN	1.749,16	5,00%	20
JARDINERIA	13.805,67	5,00%	20
Ajuste IVA, mayor coste urbanización	305.174,40	5,00%	20
Plantas recinto e instalar riego	26.155,84	5,00%	20
BOLARDOS URBANIZACIÓN	1.444,00	5,00%	20
ENTREGA URBANIZAC. 2ª FASE (traspaso de en curso)	1.971.666,72	5,00%	20
APARCABICIS CENTRO I+D EMPRESAS	1.150,50	5,00%	20
OBRA URBANIZACIÓN BIOINCUBADORA	49.999,87	5,00%	20
CANALIZACIÓN ALUMBRADO URBANIZACIÓN	9.895,00	5,00%	20
ADECUACIÓN BAÑOS EDIFICIO I+D EMPRESAS	7690	5,00%	20
RENOVACIÓN JARDINERIA FUENTE	11000	5,00%	20
JARDINERIA PARKING I+D	2404,5	5,00%	20
Urbanización	4.345.451,79		
AMPLIACIÓN SALA REUNIONES	14.800,73	2,00%	50
ENTREGA CENTRO EMPRENDEDORES	1.831.593,74	2,00%	50
ALMACEN EDIFICIO (puerta, estanterías...)	2.062,48	2,00%	50
TASAS LICENCIA ACTIVIDAD	1.725,09	2,00%	50
CERTIFICACION FINAL OBRA	163.140,61	2,00%	50
Ajuste IVA, mayor coste centro emprendedores	303.651,20	2,00%	50
REFORMAS DE ASEOS C. EMPRENDEDORES	4.602,25	2,00%	50
ADECUACION EDIFICIO A NORMATIVA INCENDIOS	4.661,00	2,00%	50
REFORMA FONTANERIA ASEOS	4.425,34	2,00%	50
ADECUACION EDIFICIO A NORMATIVA INCENDIOS	7.814,61	2,00%	50
DIVISIÓN OFICINAS PLADUR	4.720,00	2,00%	50
Centro Emprendedores	2.343.197,05		
Central Energía	0,00		
RED DE COMUNICACIONES CENTRO I+D EMPRESA	421.758,34	2,00%	50
Entrega Centro I+D de Empresas	6.021.945,32	2,00%	50
TRABAJOS MODIFICACION OFICINAS	19.668,73	2,00%	50
Adecuación centro Emprendedores normativa contra Incendios	27.848,00	2,00%	50
Adecuación centro IDI/IER normativa contra Incendios	21.476,00	2,00%	50
ADECUACIÓN ESCALERAS IER NORMATIVA INCENDIOS	17.870,00	2,00%	50
Entrega Automática y Robótica	5.405.754,85	2,00%	50
Entrega Incubadora de Ciudad Real	3.880.681,35	2,00%	50
Entrega Bioincubadora de Empresas	3.135.095,29	2,00%	50
Dirección obra Licencia Bio-Incubadora	1.300,00	2,00%	50
Alta semisótano Centro I+D de Empresas	612.685,80	2,00%	50
Instalación suelo adoquín Cafetería	6.750,00	2,00%	50
Reparación cubierta Bio-incubadora	32.415,37	2,00%	50
RESTO EDIFICIOS	19.605.249,05		
Total Terrenos y Construcciones	26.293.897,89		
INSTALACIÓN DE RED COMUNICACIONES	9.133,20	7,14%	14
CABLEADO EMPRESA HP	6.393,73	7,14%	14
CABLEADO RED DATOS EMPRESA E2F	8.951,26	7,14%	14
CABLEADO RED DE DATOS DEYDE	7.672,51	7,14%	14

[Firma]
AUDITOR
 RGA 3786



TAQUIMETRO PARQUE	1.840,00	7,14%	14
CABLEADO EMRPESA VECTOR	19.093,53	7,14%	14
INSTALACIONES ELECTRICAS EMPRESA HEXXO	11.388,99	7,14%	14
INSTALACION FAROLA FRA.12/VAB00438	15.783,71	7,14%	14
INSTALACIONES ENFRIADORA FRA.AB 325/2012	625,00	7,14%	14
INSTALACIONES ENFRIADORA FRA.AB 324/2012	3.000,00	7,14%	14
INSTALACION EQUIPO FRA.000281	827,00	7,14%	14
ALARMAS DE ROBO BIO-INCUBADORA	1.339,00	7,14%	14
CONTADORES ENERGIA FRA.13/VAB02335	739,42	7,14%	14
CONTADORES AGUA FRA.13/VAB02562	1.626,00	7,14%	14
CABLEADO INSTALACION EMPRESA NETBERRY	3.957,82	7,14%	14
Instalación Central Aeroterminia/Geoterminia	490.239,95	7,14%	14
Instalación Sistema Audiovisual Salón de actos	12.411,15	7,14%	14
Instalación farolas solares urbanización	105.810,04	7,14%	14
Ampliación farolas solares urbanización	2.261,36	7,14%	14
Ampliación instalación telecomunicaciones edif. I+D	7.495,24	7,14%	14
Instalaciones Centro Emprendedores y Edif I+D	710.588,91		
Módulo mecano de 8 jaulas	30.955,92	7,14%	14
Mesa de cirugía animales de hasta 40Kg/ Lámpara quirófano	12.133,80	7,14%	14
Caldera de vapor/ compresor / equipo descalcificador	111.304,00	7,14%	14
Medusa Base/DSP multifuncional...	21.860,21	7,14%	14
Condensador/ Fuente alimentación / Lámpara...	12.828,41	7,14%	14
OPMI 1FC Edición Especial	26.000,00	7,14%	14
KIT Upgrade avant to 3130	29.999,99	7,14%	14
Rack ventilado para prevención y Equipos ventilación	164.000,00	7,14%	14
Cabina acústica estudio audiometría	5.220,00	7,14%	14
Cabina de seguridad biológica	12.497,60	7,14%	14
Secuenciador automático ABI PRISM-310	73.199,99	7,14%	14
Cuerpo microscopio/ocular estereo/objetivo...	17.399,35	7,14%	14
Leica EM AFS2 - Sistema automático	63.358,07	7,14%	14
Camara EMCCD 512x512	39.500,00	7,14%	14
INVENTARIABLE VICENTE FELIU	2.082,03	7,14%	14
Osciloscopio digital Tektronix Vicente Feliu	3.900,00	7,14%	14
Instalaciones Crib	626.239,37		
Centro de mecanizado vertical DMC	111.360,00	7,14%	14
Torno CTX 310 V3	174.000,00	7,14%	14
Robot KUKA KRS	74.853,00	7,14%	14
Analizador de espectros ESA	17.086,25	7,14%	14
Analizador de señales dinámicas	16.505,05	7,14%	14
Osciloscopio digital / Modulos de medida	56.002,02	7,14%	14
Puente grua bicarril de 10.000Kg	60.499,80	7,14%	14
EQUIPOS SIEMENS AULA FORMACION	66.278,98	7,14%	14
Instalación aire comprimido	2.072,92	7,14%	14
Ampliación instalación aire comprimido	1.703,11	7,14%	14
Modificación instalación eléctrica	11.850,03	7,14%	14
Gasificador y sala calderas	10.697,74	7,14%	14
Sistema Abrepuertas Energias Renovables	1.183,20	7,14%	14
Cuadros y acometida máquinas AyR	6.599,14	7,14%	14
Alta Paneles solares (traspaso de en curso)	267.000,00	7,14%	14
Instalaciones Automática y Robótica	877.691,24		
Sistema de Impedancia Multicanal Cell Test	78.418,09	7,14%	14
Estufa 53L Basic A/Natural	896,68	7,14%	14
Caldera Froeling Turbomatic	19.812,80	7,14%	14
Fuente de potencia trifásica	61.716,30	7,14%	14
Camara de alta temperatura (difractometro rayos X)	62.630,00	7,14%	14
Osciloscopio digital/Sistema de medida	129.667,41	7,14%	14
Molino premoliendo biomasa SM100	6.171,20	7,14%	14
Cámara de combustión mod 6100 CLEF	21.297,20	7,14%	14
Sistema de Cromatografía VARIAN	36.500,00	7,14%	14



PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA

Memoria 2023. Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM

Padhorno/ programador / Chimenea	5.830,60	7,14%	14
Desecador SIMAX 300mm/290mm	242,44	7,14%	14
Protector contracorrientes de aire	19.038,56	7,14%	14
Sistema modular de Pelletización E-80	36.000,00	7,14%	14
Instalación Alphagaz	76.856,00	7,14%	14
Combinación Multímetro	2.600,72	7,14%	14
Multibalbular potencia intercambio	7.916,23	7,14%	14
Manómetro/Filtro agua	129,07	7,14%	14
INSTALACION CUADROS ELECTRICOS	18.214,17	7,14%	14
Sistema Abrepuertas Energías Renovables	1.183,20	7,14%	14
ACCESORIOS CALDERA- PARQUETAZO	6.083,61	7,14%	14
EQUIPAMIENTO MICROSCOPIO	193.965,00	7,14%	14
ANALIZADOR DE REDES NACIONALE INSTR.	12.913,96	7,14%	14
TERMOMETRO INFRARROJOS	243,60	7,14%	14
Instalaciones Energías renovables	798.326,84		
Equipo formador de hielo escamado	2.655,00	7,14%	14
Sistema de purificación de agua Fra63394	40.798,00	7,14%	14
Panel Cloración Agua	2.169,39	7,14%	14
Instalaciones Bioincubadora	45.622,39		
Total Instalaciones	3.058.468,75		
SPECTROPHOTOMETER	8.985,00	7,14%	14
Citometro de flujo Izasa	219.158,88	7,14%	14
Fast Real Time PCR System	32.999,00	7,14%	14
Microscopio confocal Espectral Zeiss	243.310,00	7,14%	14
Maquinaria Crib	504.452,88		
PatrolBot/PowerBot (229.904\$)+ TRANSPORTE Y DESPACHO			
ADUANAS	202.231,23	7,14%	14
Conjunto Compresor atlas copco	14.732,78	7,14%	14
Orcad Unison Ultra	9.855,36	7,14%	14
Laboratorio de Vibración	828.110,32	7,14%	14
Robot Humanoide (94.500\$)+TRANSPORTE Y DESPACHO ADUANAS	83.046,99	7,14%	14
Maquinaria de medición	534.784,00	7,14%	14
Equipo medición grandes volúmenes	356.812,00	7,14%	14
LPKF Protomat/Programa Motic	99.611,52	7,14%	14
Laboratorio de mecanica	199.671,00	7,14%	14
Sistema caracterización Impedancias	49.994,97	7,14%	14
Robot modelo IRB340	49.880,00	7,14%	14
Laser de triangulación	24.950,44	7,14%	14
Analizador de espectros PSA Agilent	78.880,22	7,14%	14
Sistema de medición acústica	59.182,00	7,14%	14
Generador de funciones arbitrario 100MHz	14.380,00	7,14%	14
2 Osciloscopios y 2 medidores digitales	40.268,00	7,14%	14
Maquina de prototipado rapido	207.700,00	7,14%	14
LABORATORIO BÁSICO FOTOMÉTRICO BFI	247.890,00	7,14%	14
MOTORES CC, ASÍNCRONOS Y SÍNCRONOS	20.965,00	7,14%	14
Maquinaria Automática y Robótica	3.122.945,83		
Micromolino planetario	10.165,00	7,14%	14
Sistema de elevación de Pellets	24.319,40	7,14%	14
2 Balanzas Afora	986,00	7,14%	14
Medidor de area superficial y tama	26.599,96	7,14%	14
Prensa Manual Hidraulica 12Tn	4.234,00	7,14%	14
Electromechanical Workstation	19.540,00	7,14%	14
Horno Tubular Eléctrico	7.644,40	7,14%	14
Equipo análisis térmico	75.690,00	7,14%	14
Sistema de espectrometría de masas	41.499,00	7,14%	14
Sistema controladores de flujo masico	21.042,40	7,14%	14
Molino (conjunto perifericos)	18.223,60	7,14%	14
Bomba Grundfos Multicelular	1.319,73	7,14%	14
Equipo análisis Térmico	57.797,00	7,14%	14





PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA

Memoria 2023, Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM

Hornos/Baño Maria/Agitador	61.594,48	7,14%	14
Gasificador de lecho fluidizado	74.931,36	7,14%	14
SISTEMA CALORIMETRICO	21.000,00	7,14%	14
Balanza Sartorius ED124S	2.186,60	7,14%	14
Baño ultrasonidos/Mortero Agatha	1.003,40	7,14%	14
Piranometro/2 osciloscopios...(varios)	224.244,98	7,14%	14
Testeador alto voltaje y medidor	14.906,00	7,14%	14
Sistema medida de flujo de CO2	30.635,60	7,14%	14
EQUIPO COMPLETO EDDY	63.469,40	7,14%	14
EQUIPO CONO PENETROMETRO	5.486,80	7,14%	14
MIR-IS-LCDP-1 (FUENTE)	85.052,15	7,14%	14
Fuente de potencia trifásica	59.317,76	7,14%	14
Difractometro de rayos X	149.999,99	7,14%	14
KAC/KAB/KAP/KAV/KAT	780,58	7,14%	14
Desecador para vacío	3.016,42	7,14%	14
Varios Equipamiento (29.828\$)+ TRANSPORTES Y DESPACHO ADUANAS	26.904,86	7,14%	14
Caldera Biomasa	4.721,14	7,14%	14
Instalación Caldera	11.394,02	7,14%	14
Sensor/Medidor de gases	3.281,64	7,14%	14
Tolva Acero Inoxidable	5.171,28	7,14%	14
Coche H2 + Equipo	839,99	7,14%	14
Sensores de presión	18.137,09	7,14%	14
Motor de arrastre y convertidor	15.660,00	7,14%	14
Simulador de aerogenerador potencia	145.229,68	7,14%	14
Espectrofotometría VARIAN 715-ES	53.017,23	7,14%	14
Difractometro de Rayos X	109.862,07	7,14%	14
ESPECTOFOTÓMETRO UV-VIS LAMBDA 25	8.175,00	7,14%	14
HORNO DIGESTOR MICROONDAS	18.000,00	7,14%	14
SPIN COATER P6708	5.081,00	7,14%	14
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN AUT. BIOMASA	10.239,33	7,14%	14
CENTRIFUGA EBA 20	1.524,14	7,14%	14
Inyector automático Varian 8410	9.100,00	7,14%	14
Equipo purificación agua HUCOA	8.954,00	7,14%	14
Eq. Determinación Nitrogeno ModDK6digit	16.120,69	7,14%	14
Sistema de adquisición de datos	21.966,00	7,14%	14
HORNO AFORA 1700 Y 1600	17.076,93	7,14%	14
Estación de medida meteorológica Kintech	8.435,80	7,14%	14
Sonda diferencial Apliquem	1.206,00	7,14%	14
SW DE OPTIMIZACIÓN Y DISEÑO DE PARQUES E	8.250,00	7,14%	14
SW DE OPTIMIZACIÓN Y DISEÑO DE AEROGENER	40.986,00	7,14%	14
SOFTWARE DE SIMULACIÓN TRANSITORIO SEP	10.000,00	7,14%	14
Anemómetro Leosphere	153.590,00	7,14%	14
Cortadora Pulidora Biometra	10.000,00	7,14%	14
APLICADOR DE PELÍCULA MOTORIZADO	6.122,00	7,14%	14
EQUIPO DE METALIZACIÓN POR SPUTTERING	5.431,03	7,14%	14
Tamizadora Elect. Digital CISA	8.450,75	7,14%	14
CONTROLADOR DURABILIDAD GRANULO	4.450,00	7,14%	14
Tres matrices circulares peletizadora	10.258,62	7,14%	14
Analizador de Azufre	19.130,81	7,14%	14
Sistema de muestreo de Tars	37.882,00	7,14%	14
Espectómetro FTIR Nicolet 6700	49.137,93	7,14%	14
AEROGENERADOR NACELLE ABB	429.732,00	7,14%	14
Microscopio electrónico IZASA	547.385,00	7,14%	14
Sistema de medida IZASA	7.761,20	7,14%	14
Sistema medición parám. meteorológicos	60.284,00	7,14%	14
MEDIDOR ANILLOS IINTAB 5, HR	13.085,34	7,14%	14
MATRIZ COMPRESION E.RENOVA	1.956,92	7,14%	14
MAQUINARIA DE MEDICIÓN	5.688,26	7,14%	14
BLOQUE II AEROGENERADOR INGTEAM	214.753,50	7,14%	14



BLOQUE I AEROGENERADOR INGETEAM	214.850,00	7,14%	14
Maquinaria Energías Renovables	3.485.969,26		
Lavavajillas Miele Bioincubadora. Termodesinfectadora	10.320,00	7,14%	14
LAVAVAJILLAS FRA.67105. Termodesinfectadora	11.140,00	7,14%	14
DESCALCIFICADOR BI-BOC FRA.12/VAB01059	10.000,00	7,14%	14
ULTRACENTRIFUGA FRA.9102507404	61.300,00	7,14%	14
LECTOR PLACAS, PANTALLA FRA.9102507406	27.000,00	7,14%	14
CESTILLOS RAYPA FRA.012016F	8.950,00	7,14%	14
BALANZA ANALITICA FRA.012015F	1.990,00	7,14%	14
BALANZA GRANATARIA FRA.012014F	470,00	7,14%	14
AGITADOR HOMOGENIZADOR	3.400,00	7,14%	14
CABINA FLUJO LAMINAR FRA.012018F	2.450,00	7,14%	14
CABINA SEGURIDAD FRA.123416F	6.490,00	7,14%	14
CAMARA CLIMATICA FRA.123417F	16.000,00	7,14%	14
LUPA BINOCULAR FRA.123415F	1.995,00	7,14%	14
TERMDESINFECTADORA FRA.123410F	11.490,00	7,14%	14
SISTEMA FOTODOCUMENTACION FRA.FV21207749	15.000,00	7,14%	14
ESTUFA MICROBIOLOGICA FRA.123414	6.000,00	7,14%	14
INCUBADOR CO2 FRA.4090020906	5.600,00	7,14%	14
PACKAGE Y RACK FRA.4090020907	8.846,00	7,14%	14
EQUIPO FRIGORIFICO FRA.12179	9.265,00	7,14%	14
PACK EVOS XL FRA. 4090020912	10.262,00	7,14%	14
ANALIZADOR DE IMAGEN FRA.FV/21207782	29.862,00	7,14%	14
Generador N2 40L/MIN	14.190,00	7,14%	14
Maquinaria Bioincubadora de Empresas	272.020,00		
Total Maquinaria	7.385.387,97		
Total instalaciones y Maquinaria	10.443.856,72		
Útiles y Herramientas varias	1.906,88	10,00%	10
Útiles varios	7.594,30	10,00%	10
Utillaje Energías Renovables	9.501,18		
Surtido de herramientas básicas	3.960,45	10,00%	10
Utillaje Automática y Robótica	3.960,45		
Total Utillaje	13.461,63		
Apertura Ejercicio 2003 (Factura decorance 02/09/2002 y otros)	4.081,62	10,00%	10
ACCESORIOS BAÑOS	2.378,00	10,00%	10
MOBILIARIO LICITACIÓN (varios oficinas)	119.560,54	10,00%	10
Televisor plano, pantallas eléctricas, pantalla mural...	4.825,58	10,00%	10
Elementos decorativos (cuadros, lamparas...)	5.059,21	10,00%	10
ACCESORIOS BAÑOS	795,76	10,00%	10
MOBILIARIO LICITACIÓN (varios oficinas)	50.941,54	10,00%	10
MOBILIARIO LICITACIÓN (varios oficinas)	7.970,92	10,00%	10
MOBILIARIO SALA SOFTWARE	2.303,17	10,00%	10
Mampara separación para despacho SERVIDOR	1.809,60	10,00%	10
Sillon ZAS y cenicero colillero	264,48	10,00%	10
16 Jardineras Patios robótica	9.122,60	10,00%	10
Suministro 492 cortinas venecianas	28.420,00	10,00%	10
Jardinería Urbanización	875,14	10,00%	10
Estante madera despacho CADE	2.012,60	10,00%	10
Mueble para guardar ordenadores	1.589,20	10,00%	10
PUERTAS E. RENOVABLES	2.401,20	10,00%	10
Jardinería Urbanización	810,05	10,00%	10
Jardinería Urbanización	573,27	10,00%	10
Mobiliario Oficinas Software	20.452,60	10,00%	10
SILLA DIRECCION	789,96	10,00%	10
MOBILIARIO CENTRO SOFTWARE LIBRE	909,32	10,00%	10
Mamparas división aula SYMBIA	5.547,12	10,00%	10



PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA

Memoria 2023, Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM

Mampara oficinas Symbia	4.899,03	10,00%	10
Esteras Automática y Robótica	406,00	10,00%	10
CARTEL FONDOS	1.856,00	10,00%	10
MAMPARAS C. EMPRESAS	5.440,40	10,00%	10
CORTINAS C. EMPRESAS	14.156,25	10,00%	10
MOBILIARIO WC C. EMPRESAS	2.770,60	10,00%	10
ESPEJOS	739,62	10,00%	10
MESAS SALA FORMACION	1.344,57	10,00%	10
BANDERAS EDIFICIOS	1.185,49	10,00%	10
MOBILIARIO CORTINAS	126,90	10,00%	10
MOBILIARIO	7.737,20	10,00%	10
MAMPARAS ASEOS C. EMPRENDEDORES	1.676,20	10,00%	10
SILLAS CROMO EN AZUL	474,19	10,00%	10
ESTANTERIAS	1531,05	10,00%	10
ARMARIO INIFUGO	1144,4	10,00%	10
MOBILIARIO	13175,36	10,00%	10
MESAS	593	10,00%	10
REJILLAS VENTILACIÓN	1505	10,00%	10
ESTANTERIAS Y MESAS CESLCAM	1043	10,00%	10
DIVISORIA ALUMINIO	535,73	10,00%	10
Mesas y Sillas bioincubadora	525,6	10,00%	10
Cocina Bioincubadora	1010	10,00%	10
SILLA MANUEL CARMONA FRA.130400	996,01	10,00%	10
VENTANA EDIF. I+D FRA.13/VAB02698	569,09	10,00%	10
APARCABICIS CENTRO I+D EMPRESAS (INGETEAM) FRA A16/33	1.860,00	10,00%	10
ADECUACIÓN BAÑOS EDIFICIO I+D EMPRESAS	4350	10,00%	10
6 sillas Ergonómicas Dpto Administración Albacete	2447,4	10,00%	10
Tabique Movil Salón Actos	9747,9	10,00%	10
Estanterías Sala Coworking	439,67	10,00%	10
Cuadros y Marcos C. Emprendedores	2410	10,00%	10
Cuadros y Marcos C. Emprendedores	1196	10,00%	10
Mesas y sillas cafetería	3578	10,00%	10
Mobiliario acero cocina cafeteria	13929,77	10,00%	10
Muebles Sala reuniones Bio-incubadora	8786	10,00%	10
Mobiliario Centro Emprendedores y Centro I+D empresas	387.678,91		
Compra varios Mobiliario Decorance	27.757,41	10,00%	10
CINCO BANCOS TRABAJO	109.950,00	10,00%	10
Surtido de bancos de trabajo	2.040,23	10,00%	10
8 papeleras / 2 barras mimusválidos	276,02	10,00%	10
30 unid Placa informativa perfil curvo	1.252,80	10,00%	10
Punto de Información Autom y Robótica	5.260,60	10,00%	10
Punto información Aut y Robótica	1.322,40	10,00%	10
Cerradura magnetica/embellecedor	1.512,99	10,00%	10
MOBILIARIO DE LABORATORIO	6.633,53	10,00%	10
MOBILIARIO AUTO Y ROBOTICA	2.195,18	10,00%	10
MOBILIARIO AUTO. ROBOTICA	287,88	10,00%	10
MOBILIARIO AUTO. ROBO	16.679,64	10,00%	10
multipuesto 4 puestos, mesas, sillas	4.358,58	10,00%	10
Mobiliario Automática y Robótica	179.527,26		
Compra varios Mobiliario Decorance	27.757,41	10,00%	10
30 unid Placa informativa perfil curvo	1.252,80	10,00%	10
Mobiliario Laboratorio Blomasa	3.004,98	10,00%	10
Punto información Energías Renovables	7.418,20	10,00%	10
Cerradura magnetica/embellecedor	1.512,99	10,00%	10
PIZARRA PLANING LABORATORIO CLARA	245,44	10,00%	10
LONAS PATIOS ENERGÍAS RENOVABLES	4.426,10	10,00%	10
Mobiliario Energías Renovables	45.617,92		
Total Mobiliario	612.824,09		
Otras Instalaciones, Utilaje y Mobiliario	626.285,72		



PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA

Memoria 2023, Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM

MUEBLE SERVIDOR	4.190,00	16,00%	6,25
Fax Laser Canon	375,00	16,00%	6,25
Equipamiento Hardware Tarjeta 48 puertos 10/100	8.288,46	16,00%	6,25
Hardware servidor, Rack 42 U's	9.744,00	16,00%	6,25
Equipos cedidos por Sun Microsystems	14.829,15	16,00%	6,25
3 Memoria Sdram y tarjeta Gráfica	1.438,18	16,00%	6,25
5 Monitores BENQ Administración	1.004,33	16,00%	6,25
NUEVO SERVIDOR QUAD PORT GIGABIT	19.173,77	16,00%	6,25
Servidor DELL PE 2950 III	7.332,36	16,00%	6,25
IPAD 3 CONTROL 90150EB57C	508,26	16,00%	6,25
DISCOS DUROS PARA SERVIDORES FA201600009	300,00	16,00%	6,25
ORDENADOR TOSHIBA FRA 15S101 (Nani)	1.040,00	16,00%	6,25
Tablet M5 Huawei Lite Administración	366,93	16,00%	6,25
2 ORDENADORES PORTATILES HP (Ana y Bea)	2.312,40	16,00%	6,25
PANTALLA CURVA ORDENADOR FRA 12020/633461	485,00	16,00%	6,25
2 MONITOR 35" LG CURVO	1.005,16	16,00%	6,25
1 MSI CREATOR 17M A10 S0-419	2.868,81	16,00%	6,25
SISTEMA VIDEOCONFERENCIA PORTÁTIL	17.641,86	16,00%	6,25
19 TABLETS	4.921,00	16,00%	6,25
18 PORTÁTILES BILIB	17.561,98	16,00%	6,25
COMPRA DE 14 PORTATILES FRA.FA2022000017	7.438,02	16,00%	6,25
2Televisores Cafeteria	2469,33	16,00%	6,25
Ordenador HP Pavilion/ Proyector/ Altavoz/ 20 ratones,,	2150,92	16,00%	6,25
Equipos de procesos de información	127.444,92		
EQUIPOS SIEMENS AULA FORMACION	22.720,86	16,00%	6,25
Equipo PET (scanner)	750.000,00	16,00%	6,25
REPETIDOR INFORMatico FRA.000279	571,50	16,00%	6,25
ORDENADOR SONY/MONITOR FRA. 204 - MANUEL CARMONA	826,45	16,00%	6,25
ORDENADOR PORTATIL FRA. F/1423 - MANUEL CARMONA	3.012,00	16,00%	6,25
Equipos procesos de información CRIB	777.130,81		
SDK's para telecontrol/ Análisis imagen	49.987,65	16,00%	6,25
3 cámaras sincronizadas 512X512 PIXELS	109.950,60	16,00%	6,25
Dell 2400 MP Projector Euro	9.558,40	16,00%	6,25
Dell precision 390	12.566,68	16,00%	6,25
Electrónica industrial-sección actuadors	27.990,88	16,00%	6,25
PE 2900 Xeon 5110	10.417,40	16,00%	6,25
PE SC1430 Xeon (equipos)	10.425,21	16,00%	6,25
Dell precision 390	13.293,60	16,00%	6,25
Dell precision 390	22.156,00	16,00%	6,25
Dell precisión 390	11.078,00	16,00%	6,25
Software simulación y programación	9.979,25	16,00%	6,25
Hardware específico mecánica	37.932,00	16,00%	6,25
Dell Precision 390	19.940,40	16,00%	6,25
Fuentes programables ESSA	99.999,00	16,00%	6,25
Equipos procesos de información Automática y Robótica	445.275,07		
LAS 3000 MINI (camara+lente+idx+tray+unit control)	30.000,00	16,00%	6,25
Portatil Sony Vaio VGNS22VP	7.500,00	16,00%	6,25
Portatil Sony Vaio VGNFE21M	2.830,00	16,00%	6,25
Pentium 4D, Semitorre, Teclado...	2.091,80	16,00%	6,25
Impresora, HP Laserjet	5.147,50	16,00%	6,25
Ordenador pentium/DVD/Portatil/Laser	4.493,02	16,00%	6,25
PE1950 Quad-Core (ordenador)	6.730,32	16,00%	6,25
Printer Laser/Computer	50.000,00	16,00%	6,25
Teclado/disquetera/grabador	564,00	16,00%	6,25
PORTATIL, MONITOR E IMPRESORA	10.049,60	16,00%	6,25
Teclado/disquetera/ratón...	1.912,20	16,00%	6,25
Servidor DELL PER 900	9.340,00	16,00%	6,25
DIL 402 Instrumentación, Software y CPU	42.500,00	16,00%	6,25
PORTATIL AYUDA JCCM ANTONIO VIGUERAS	557,99	16,00%	6,25


Auditor
ALBA LARA



Equipos procesos de información Energías Renovables	173.716,43		
Familia servidores varios	7.700,00	16,00%	6,25
Sistemas Backup varios	7.000,00	16,00%	6,25
Certificación puntos conexión	28.000,00	16,00%	6,25
Sustitución CPD	5.809,58	16,00%	6,25
Equipos procesos de información Red de Comunicaciones	48.509,58		
Total Equipos de Procesos de Información	1.572.076,81		
ALARMAS	14.216,16	12,00%	8,33
Sistema incendios edificio centro emprendedores	1.162,04	12,00%	8,33
Sistema incendios edificio centro emprendedores	1.170,45	12,00%	8,33
Inst camaras vigilancia Red Comus	30.921,02	12,00%	8,33
Inst sistema vigilancia	3.714,91	12,00%	8,33
Instalación, tendido y marcado fibra óptica	3.315,07	12,00%	8,33
INSTALACION CAMARAS	21.861,36	12,00%	8,33
INSTALACION CAMARAS SECISA	10.007,32	12,00%	8,33
SIRENAS	1.126,71	12,00%	8,33
CAMARA FOTOS MANUEL CARMONA 60193065	559,66	12,00%	8,33
PUBLICIDAD TOTEM URBANIZACIÓN FRA 2015/071	4.513,34	12,00%	8,33
Control Accesos Cerraduras edificio Emprendedores	9.860,78	12,00%	8,33
Instalación baterías de condensadores	2.861,91	12,00%	8,33
TV Qled 50" + Soporte (Sala Coworking)	527,44	12,00%	8,33
Escultura Acero INOX urbanización	14.950,00	12,00%	8,33
Instalación clima sala inf. automática	4.611,11	16,00%	6,25
Total Otros	125.379,28		
Total Otro Inmovilizado	1.697.456,09		
TOTAL INVENTARIO SEDE ALBACETE	58.132.009,99		

INMOVILIZADO INSTALACIONES GUADALAJARA

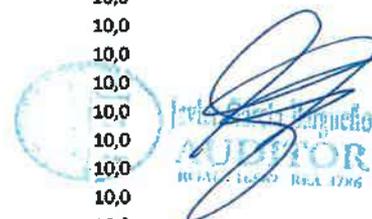
CONCEPTO	2.023	% AMORT	VIDA UTIL
OFFICE 2007 0,0	164	25%	4,0
OFFICE 2007 ALTAS 2009	276	25%	4,0
PROGRAMA CONTA	600	25%	4,0
PORTAL WEB	11.000	25%	4,0
ACROBAT EXTENDED	876	25%	4,0
ESTUDIOS DESARROLLO SOFTWARE	9.000	25%	4,0
ESTUDIOS DESARROLLO SOFTWARE	9.000	25%	4,0
PRESTO PLANIFICACION	1.693	25%	4,0
ADOBE	357	25%	4,0
GESTPROYECT	880	25%	4,0
OCU F.24001525 LICENCIAS MICROSOFT	545	25%	4,0
Aplicación Oculus Rayos Cósmicos FRA 45	1.540	25%	4,0
APLICACIONES INFORMATICAS	35.930		
PIEZAS MADERA	950	16%	6,3
GIPRO	9.452	16%	6,3
SEMIPLAST	15.474	16%	6,3
FUNDIVEGA	9.836	16%	6,3
FUNDIVEGA	10.491	16%	6,3
FUNDIVEGA	105.563	16%	6,3
FUNDIVEGA	9.835	16%	6,3
METELOABOR (Incluye 4962,20€ + gastos aduana)	5.007	16%	6,3
SETUP	285	16%	6,3
FUNDIVEGA	10.491	16%	6,3
TECNASA	189.926	16%	6,3
TECNASA	5.700	16%	6,3
TECNASA	3.774	16%	6,3
FUNDIVEGA	11.146	16%	6,3
FUNDIVEGA	1.800	16%	6,3



PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA

Memoria 2023, Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM

ESTUDIO CANO	3.900	16%	6,3
OFITA	2.050	16%	6,3
VECTOR	55.980	16%	6,3
CANON	3.995	16%	6,3
VECTOR	6.507	16%	6,3
CANON	1.163	16%	6,3
CALIPSO	1.569	16%	6,3
ANTENA MONITOR NEUTRONES C.SH F.5006-2	1.889	16%	6,3
INSTALACIONES	466.783		
CAFETERA. HIPERCOR	77	10%	10,0
DISTANCIOMETRO BOSCH	108	10%	10,0
ENCUADERNADORA FELLOWES	210	10%	10,0
UTILLAJE	394		
VITAL MESA H15	2.120	10%	10,0
VITAL ALA H53 A	1.112	10%	10,0
BUCK COLOR ROBL	1.200	10%	10,0
SILLON GIRATORI	2.070	10%	10,0
SILLA CONFIDENT	2.016	10%	10,0
MESA PR72 120 A	598	10%	10,0
VITAL MESA H16	311	10%	10,0
ARMARIO A133 AL	1.914	10%	10,0
ARMARIO A153 AL	2.464	10%	10,0
DIVISORIA D242	1.288	10%	10,0
PIE PLANO METAL	184	10%	10,0
ARMARIO ROPERO	275	10%	10,0
PUERTAS DE MELA	142	10%	10,0
MAMPARAS OFICIN	14.953	10%	10,0
VITAL MESA H 15	2.120	10%	10,0
SILLA PATIN PRO	1.920	10%	10,0
VITAL MESA H12	224	10%	10,0
ARMARIO A133 (2	348	10%	10,0
CENTRALITA	3.047	10%	10,0
VITAL MESA H15 (7u.)	2.828	10%	10,0
BUCK SER ACATIU (5u.)	750	10%	10,0
SILLON GIRATORIO CROMONEGRO (7u.)	1.610	10%	10,0
SILLA CONFIDENTE RESPALDO MALLA (14u.)	1.344	10%	10,0
VITAL MESA H16 (1u.)	311	10%	10,0
MESA REUNION DIAMETRO 100 (1u.)	240	10%	10,0
ARMARIO A153 (8u.)	1.792	10%	10,0
ARMARIO A123 (9u.)	1.260	10%	10,0
DIVISORIA Y PIE PLANO (4u.)	736	10%	10,0
VITAL MESA H 15 CON ALA (5u.)	2.020	10%	10,0
MESA DYNA K604 (2u.)	290	10%	10,0
BUCK SER ACTIU (5u.)	750	10%	10,0
SILLON GIRATORIO (1u.)	1.150	10%	10,0
SILLA GIRATORIA RESPALDO (2u.)	160	10%	10,0
SILLA CONFIDENTE MALLA (8u.)	768	10%	10,0
VITAL MESA H16 (1u.)	311	10%	10,0
MESA REUNION CIRCULAR (1u.)	240	10%	10,0
ARMARIO A153 (4u.)	896	10%	10,0
ARMARIO A123 (1u.)	140	10%	10,0
DIVISORIA Y PIE PLANO (4u.)	736	10%	10,0
MAMPARAS FERROVIAL1	9.575	10%	10,0
MAMPARAS FERROVIAL2	2.097	10%	10,0
MAMPARAS INTA1	3.297	10%	10,0
MAMPARAS INTA2	10.027	10%	10,0
5 ARMARIOS METALICOS 1,5 x 1	750	10%	10,0
4 ARMARIOS METALICOS 1,5 x 0,8	560	10%	10,0
4 ARCHIVADORES METALICOS 0,8 x 0,8	760	10%	10,0





PARQUE CIENTÍFICO
Y TECNOLÓGICO
DE CASTILLA - LA MANCHA

Memoria 2023, Fundación Parque Científico y Tecnológico CLM

ARCHIVADOR METALICO 2 x 1	240	10%	10,0
MESA DE MADERA 1,8 x 0,9	145	10%	10,0
MESA CRISTAL DIRECCION CON ALA	950	10%	10,0
MESA CRISTAL REUNIONES DIRECCION	675	10%	10,0
6 SILLAS TAPIZADAS AZUL	288	10%	10,0
3 BUTACAS RECEPCION	156	10%	10,0
BUCK CON RUEDAS	215	10%	10,0
MESA ORBITAL	245	10%	10,0
BUCK	580	10%	10,0
MUEBLES AMBIOX	9.401	10%	10,0
PERCHERO ALBA 8	49	10%	10,0
DESTRUCTORA REXEL	52	10%	10,0
VITAL MESA H15	272	10%	10,0
BUCK J 133 (2 u.)	296	10%	10,0
SILLA KENA DYNAMOBEL (3 u.)	420	10%	10,0
ARMARIO A 133	176	10%	10,0
MESA ALUMINIO ARCE 160 x 80	132	10%	10,0
MOBILIARIO OFICINA BEPERK - GUADALAB	1.750	10%	10,0
ARMARIO MARTA - GUADALAB	235	10%	10,0
LAMPARA DE PIE DE DISEÑO ESPIRAL	55	10%	10,0
LAMPARA DE PIE DISEÑO ESPIRAL	95	10%	10,0
TOLLER BANNER 85 X 200	85	10%	10,0
PORTAFOLLETOS 1902CM 3 ALTURAS	195	10%	10,0
MESA CIRCULAR ILUMINADA 150X	950	10%	10,0
TOTEM MADERA PARA TV 32	555	10%	10,0
SILLA ESQUIS SINCRO C/ BRAZOS F.1173	574	10%	10,0
MESA EXPO 180X80S74 COLOR ABED F.1173	502	10%	10,0
televisor y soporte fra 4081	308	10%	10,0
Sillas Fissa	3.236	10%	10,0
MOBILIARIO	106.535		
ORDENADOR SONY	950	25%	4,0
ORDENADOR VGNC	1.034	25%	4,0
IMPRESORA EPSON	172	100%	1,0
HTC TOUCH DIAMO	197	100%	1,0
PLOTTER CANON IP	1.293	25%	4,0
PORTATIL SONY V	499	25%	4,0
PORTATIL SONY V	499	25%	4,0
PORTATIAL SONY	689	25%	4,0
PANTALLA SAMSUNG LS - 1	206	25%	4,0
PANTALLA SAMSUNG LS - 2	172	25%	4,0
NOKIA 5310 COMPLEMENTO	159	25%	4,0
ROUTER INALAMBRICO SMCWBR14-3GN	108	25%	4,0
TELEFONO XACOM EASYGATE	74	25%	4,0
TELEFONO SONY ERICSSON X10	294	25%	4,0
PANTALLA TRAUUX 300 x 263	735	25%	4,0
CPU INTEL CORE SERIE 485454	780	25%	4,0
PROYECTOR CANON XEED SX80	2.900	25%	4,0
PORTATIL MACBOOK 2,4 4/250	1.925	25%	4,0
PORTATIL MACBOOK PRO 2,66 4/320	2.084	25%	4,0
CPU VISA MILLENNIUM 12GB	1.465	25%	4,0
PORTATIL LIFEBOOK P3110	1.160	25%	4,0
CPU ACCIINTEL CORE 2 DUO E7	2.340	25%	4,0
MULTIFUNCION I-SENSYS MF-8350	808	25%	4,0
IMPRESORA LASER LBP-5050N	382	25%	4,0
FUENTE ALTA TENSION ISEG-THQ	1.917	25%	4,0
MCA 8000A MULTICHANNEL ANALIZER	3.500	25%	4,0
FUENTE ALTA TENSION ISEG NHQL	1.486	25%	4,0
CPUS VISA HERMES 7-75B	2.340	25%	4,0
EQUIPO FUJITSU + PROYECTOR	2.877	25%	4,0





SONY EB1S1E (PORTATIL)	798	25%	4,0
CANON	628	25%	4,0
CANON	628	25%	4,0
CANON	628	25%	4,0
CANON	99	25%	4,0
CANON	99	25%	4,0
CANON	1.626	25%	4,0
FFP	11.995	25%	4,0
MODSEM	84	25%	4,0
ESPRIMO	756	25%	4,0
Ordenador Boreal 03/03/14	1.223	25%	4,0
MONITOR LG ELECTRONIC 42 GUADALAB	345	25%	4,0
WEBCAM GENIUS Y AURICULARES	80	25%	4,0
MONITOR SAMSUNG 18,5 REF ...6 GUADALAB	80	25%	4,0
MONITOR SAMSUNG 24. REF ...015 GUADALAB	130	25%	4,0
MONITOR SAMSUNG 24. REF ...139 GUADALAB	130	25%	4,0
TELEFONO TELECONFERENCIA (2) GUADALAB	2.950	25%	4,0
LED LAMPE SIPRAL HELIX. GET DIGITAL	106	25%	4,0
ORDENADOR Z.E. 1840/G4/500GB/G	384	25%	4,0
ORDENADOR Z.E. 1840/G4/500GB/G	384	25%	4,0
ORDENADOR Z.E. 1840/G4/500GB/G	384	25%	4,0
ORDENADOR Z.E. 1840/G4/500GB/G	384	25%	4,0
ORDENADOR Z.E. 1840/G4/500GB/G	384	25%	4,0
ORDENADOR Z.E. 1840/G4/500GB/G	384	25%	4,0
CARCASA ORDENADOR ATX	410	25%	4,0
TELEVISOR LG 32LY340C Y SOPORTE	318	25%	4,0
BOREAL F.4393	150	25%	4,0
BOREAL F.4393	150	25%	4,0
BOREAL F.4393	150	25%	4,0
ORDENADOR WOLDER MITAB GENIUS	150	25%	4,0
ORDENADOR MAS OCULUS RIFT FRA 45/15	1.352	25%	4,0
2 PC HP 280G3 FRA,000055	850	25%	4,0
EQUIPOS INFORMATICOS	61.262		
TOTEM MADERA JORNADAS FRA DE15000697	634	10%	10,0
RECEPTOR IGATE APRS 144,800	885	16%	6,3
AIRE ACONDICIONADO 123/2020	4.079	16%	6,3
OTRO INMOVILIZADO	5.598		
TOTAL INVENTARIO SEDE GUADALAJARA	676.503		
Construcciones en curso	21.525		
	58.830.038		



32. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.

La Fundación no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

b) El análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, es el siguiente:

No ha habido movimiento durante el ejercicio en la partida del balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero"



Anexo I Memoria económica según artículo 3 del reglamento aprobado mediante RD 1270/2003

VIII. MEMORIA ECONÓMICA SEGÚN EL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE R.D. 1270/2003, DE 10 DE OCTUBRE, PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.

1.- Identificación de las rentas exentas y no exentas del impuesto sobre Sociedades.

La Fundación ha obtenido en el ejercicio rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades. Los ingresos obtenidos y los gastos aplicados a cada tipo de ingreso para la obtención de los distintos tipos de rentas son los siguientes:

Clase de Renta	Ingresos	Gastos	Importe Neto	Artículo Aplicado
Exenta:				
Subvenciones Oficiales	2.347.391,23	2.044.953,60	302.437,63	Artículo 6.1a) Ley 49/2002
Ingresos por Patrocinadores, colaboradores	0	0	0	Artículo 6.1b) Ley 49/2002.
Otras Subvenciones	4.500,00	0,00	4.500,00	Artículo 6.1a) Ley 49/2002.
Otros Ingresos	1.222.499,70	1.124.671,80	97.827,90	Artículo 6,1b) 6.2) Ley 49/2002.
Intereses	2.663,23	0	2663,23	Artículo 6.1a) Ley 49/2002.
Total Rentas Exentas	3.577.054,16	3.169.625,40	407.428,76	

Los artículos señalados en la última columna del cuadro anterior son los artículos de la Ley 49/2002 que establecen la exención de las correspondientes rentas.

2.- Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.

Los ingresos obtenidos por la entidad en el ejercicio vía subvención están destinados al funcionamiento propio de la Fundación encargada de ejecutar el proyecto, su imputación a resultados se ha realizado de conformidad con la norma de valoración número 21 del P.G.C., en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de la actividad para cuyo fin se concedió.

La imputación del importe total de gastos incurridos en el ejercicio se ha realizado imputando los costes por programas o actividades, siendo los gastos indirectos soportados en su totalidad por la actividad fundacional.


AUDITOR
RECAL. 16587 REGA 17/86



Descripción	Ayudas	Personal	Amortización	Otros gastos	Total gasto
Diputación Conv. 23/11/05 actuaciones inversión	0,00	0,00	12.904,00	0,00	12.904,00
JCCM y Diputación Albacete, 100% Gastos corrientes 2023	0,00	328.729,67	0,00	823.654,86	1.152.384,53
MEC JCCM Ayudas construcción Institutos Aut y Rob, E.R. y Ctro. Empr.	0,00	0,00	141.818,00	0,00	141.818,00
JCCM urbanización 1ª fase.	0,00	0,00	97.056,00	0,00	97.056,00
Centro Apoyo Tecnológico a Emprendedores Bilib- Consejería Fomento	0,00	128.030,32	7.117,41	295.322,60	430.470,33
Convenio inversiones MICINN- 2010	0,00	0,00	31.271,00	0,00	31.271,00
INNPLANTA 2011	0,00	0,00	14.542,00	0,00	14.542,00
Instituto Desarrollo Industrial - IDI	0,00	27.860,50	0,00	11.418,57	39.279,07
Convenio Asuncion deuda AP 2006/2007/2009	0,00	0,00	83.974,00	0,00	83.974,00
Concesion Administrativa Suelo Ayto Albacete y UCLM	0,00	0,00	249.381,00	0,00	249.381,00
Acteparq 2009 Albacete	0,00	0,00	119.634,00	0,00	119.634,00
Subvención 2ª Fase Urbanización Diputación	0,00	0,00	68.059,00	0,00	68.059,00
Ayudas Compra Equipamiento FEDER	0,00	0,00	83.522,00	0,00	83.522,00
Ayudas Contratación Investigadores INCRECYT	0,00	381.327,03	0,00	0,00	381.327,03
Diputación Financiación acciones de inversión	0,00	0,00	10.833,00	0,00	10.833,00
Subvención Ayudas Parques Extr. JCCM 2007	0,00	0,00	62.390,00	0,00	62.390,00
Programa Investigo-MRR	0,00	86.372,34	0,00	0,00	86.372,34
Proyecto I4CamHUB	0,00	27.656,41	0,00	0,00	27.656,41
Gastos no asignados a proyectos específicos	0,00	0,00	57.916,00	18.835,69	76.751,69
Totales	0,00	979.976,27	1.040.417,41	1.149.231,72	3.169.625,40

3.- Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002.
Esta información se desarrolla en el apartado 15.2.

4.- Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos.
La Fundación no ha satisfecho retribución alguna a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.

5.- Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles.
La Fundación no posee participación alguna en sociedades mercantiles.

6.- Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.
En el ejercicio la sociedad ha firmado los siguientes nuevos convenios de colaboración empresarial:
Ver apartado 15.1 IV. Detalle de convenios.

7.- Actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolla la entidad
La Fundación no ha desarrollado actividades de mecenazgo.





8.- Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

Los estatutos de la Fundación se adaptan a la nueva Ley 50/2002. Los artículos 32 y 33 de los estatutos de la Fundación establecen lo siguiente:

Art 32. – Extinción.

“El Patronato podrá acordar la extinción de la Fundación cuando estime cumplido el fin fundacional o sea imposible su realización, y, en todo caso, se extinguirá por cualesquiera otras causas establecidas en la legislación vigente. El acuerdo del patronato exigirá el voto favorable de al menos dos terceras partes de los miembros del Patronato y habrá de ser ratificado por el Protectorado”.

Art 33. – Liquidación y adjudicación del haber remanente.

“1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado.

2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a otras fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que, a su vez, tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquéllos, designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo ordenado en la legislación vigente”.

En Albacete, a 25 de marzo de 2024, formula las presentes cuentas anuales la presidencia de la Fundación tal y como se establece en sus estatutos.

SECRETARIO

D. RICARDO CUEVAS CAMPOS

Vº Bº PRESIDENTE

D. AMADOR PASTOR NOHEDA